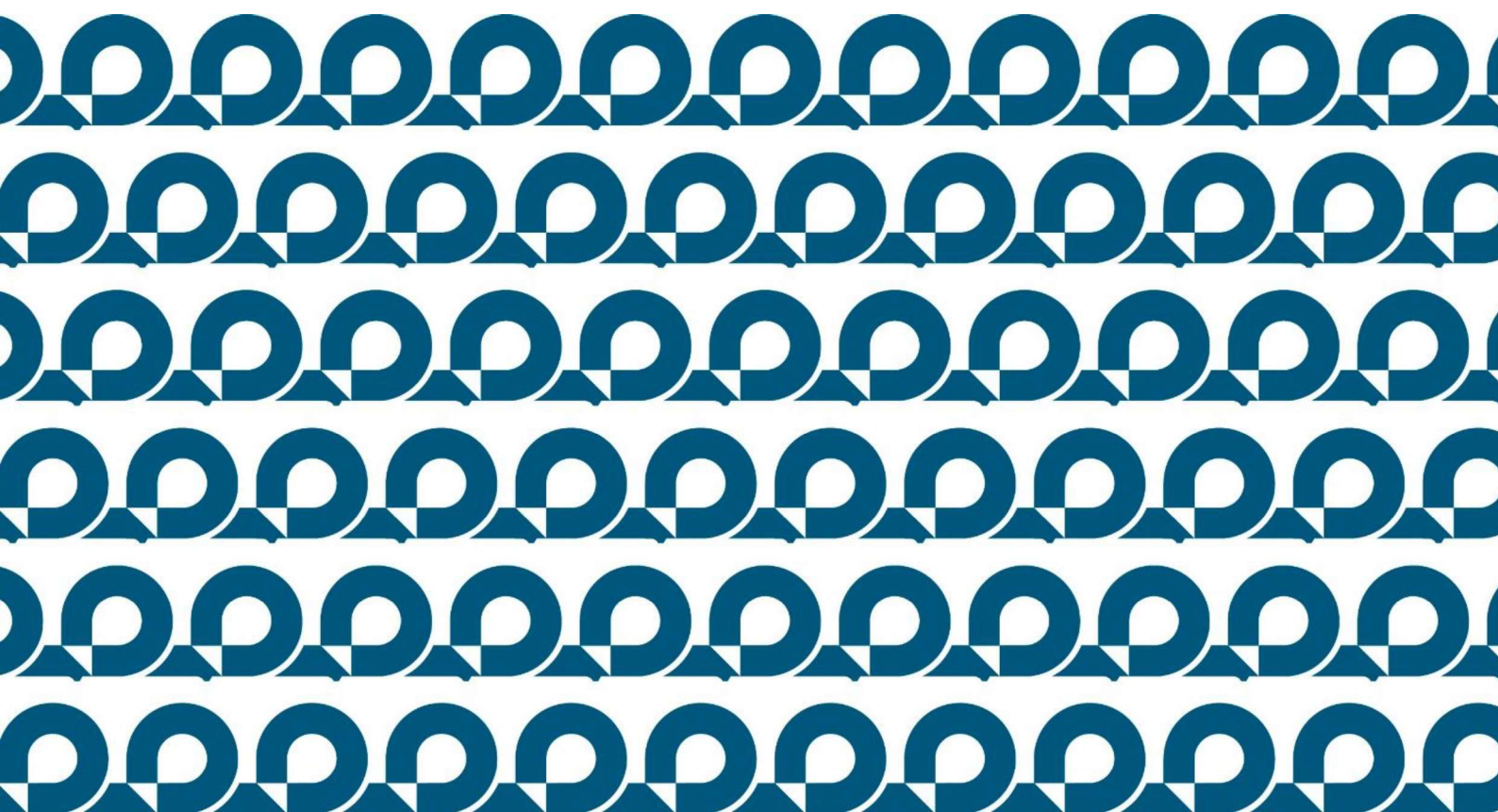




**INFORME SOBRE EL ESTADO DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE
NUEVA PESCANOVA, S.L., Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES, DEL
EJERCICIO 2019**



I.INTRODUCCIÓN	3
II.CUESTIONES GENERALES SOBRE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2019	3
1. Modelo de negocio	3
2. Responsabilidad Social Corporativa (RSC).....	7
3. Ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo.....	14
4. Políticas del Grupo relativas al Estado de Información No Financiera	14
5. Riesgos relacionados con las materias incluidas en la Información No Financiera.....	16
III.INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	17
1. Cuestiones Generales.....	17
2. Uso sostenible de los recursos.....	18
3. Economía circular y prevención y gestión de residuos.....	22
4. Cambio climático.....	25
5. Protección de la biodiversidad	29
6. Otros aspectos de contaminación	32
IV.INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A NUESTRAS PERSONAS	32
1. Empleo	32
2. Organización del trabajo.....	38
3. Salud y seguridad	39
4. Relaciones sociales.....	41
5. Formación	42
6. Igualdad.....	44
V.INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	47
1. Introducción.....	47
2. Políticas internas.....	47
3. Procedimientos de diligencia debida y prevención.....	48
VI.INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALS.....	52
1. Introducción.....	52
2. Políticas internas.....	52
3. Procedimientos de diligencia debida y prevención.....	53
4. Aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	55
VII.INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS.....	55
1. Introducción.....	55
2. Desarrollo sostenible	55
3. Subcontratación y proveedores	60
4. Consumidores	60
5. Información fiscal.....	69
ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE	70

I. INTRODUCCIÓN

El Informe sobre el Estado de Información no Financiera (en adelante, el Informe) del Grupo Nueva Pescanova (en adelante, el Grupo), ha sido formulado por el Consejo de Administración de la sociedad dominante (Nueva Pescanova, S.L.), en los términos y con el contenido consignado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; formando parte del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Nueva Pescanova, S.L.

El Informe recoge información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, relativas a las personas, a los derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y al soborno, así como otra información sobre el Grupo, de acuerdo con los requisitos establecidos en la citada Ley 11/2018 y teniendo en consideración el marco internacional *Global Reporting Initiative* (GRI). De conformidad con dicha normativa, el Informe ha sido objeto de verificación por un externo independiente, KPMG Asesores, S.L.

El alcance de la información recogida en el presente Informe engloba a todas las sociedades dependientes de Nueva Pescanova, S.L., incluidas en el perímetro de consolidación, a excepción de la sociedad Katei Alimentación, S.L.U., sociedad dependiente a partir del pasado 2 de diciembre de 2019, al no ser significativa su aportación en el contexto consolidado que aquí nos ocupa.

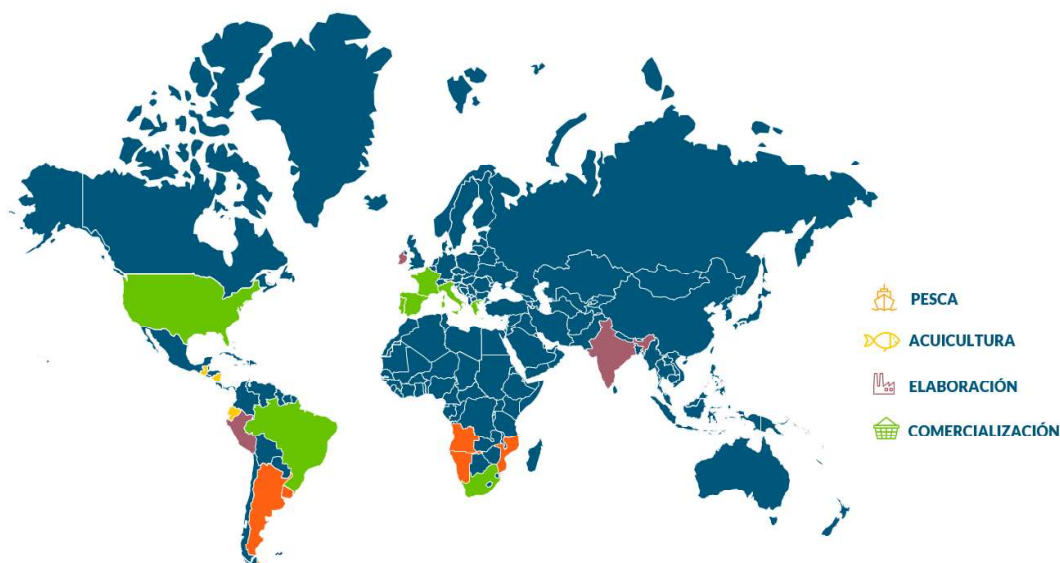
II. CUESTIONES GENERALES SOBRE ESTE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2019

1. Modelo de negocio

1.1 Descripción general y principales mercados

El Grupo Nueva Pescanova es una multinacional española especializada en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar que nació para revolucionar la industria pesquera y llevar la frescura del mar a la mesa del consumidor.

Con más de 10.000 empleados, estamos presentes en 19 países de cuatro continentes, comercializando alrededor de 70 especies de pescados y mariscos en más de 80 países.



El Grupo Nueva Pescanova ha tenido la oportunidad de transformarse íntegramente para alcanzar un liderazgo sostenible en el tiempo y avalado internacionalmente en todas sus actividades.

En el seno de este proceso, el Grupo Nueva Pescanova ha ido generando su actual **ADN**, el cual da vida y sentido a todo el Grupo. **Nuestro ADN** se sustenta en tres pilares básicos:



Trabajamos para ser la mejor compañía de alimentación, llevando la frescura del mar a la mesa del consumidor.

El Grupo Nueva Pescanova tiene un carácter único en el sector por su nivel de integración vertical. El control de los productos del mar desde el origen hasta su comercialización es uno de nuestros valores diferenciales, permitiendo la trazabilidad en toda la cadena para ofrecer siempre la mejor calidad a los consumidores.



PESCAMOS

Con **70 buques** propios en los mejores caladeros del Hemisferio Sur:

Gambón, cefalópodos y merluza, entre otros, en Sudamérica

Langostino, merluza y rosada, entre otros, en África



CULTIVAMOS

En 7.500 hectáreas de granjas:

Langostino vannamei en Ecuador, Guatemala y Nicaragua.

Rodaballo en España.



ELABORAMOS

En **25 fábricas** de transformación repartidas en **10 países**:

España, Perú, Ecuador, Francia, Namibia, Nicaragua, Guatemala, Argentina, Irlanda e India



COMERCIALIZAMOS

En **80 países** de 5 continentes.

Nuestras oficinas comerciales están ubicadas en:

España, Francia, Grecia, Italia, Portugal, USA, Brasil, Perú y Sudáfrica.



Apostamos por nuestra marca y la innovación, pescando, cultivando, elaborando y seleccionando el mejor producto allá donde esté.

Llevamos casi 60 años acercando los mejores productos del mar a millones de hogares de todo el mundo, haciendo de la innovación, la frescura y la calidad las señas de identidad de la marca **Pescanova**. Hoy, en el mercado español, nuestra marca es una enseña situada en el 'top of mind' del consumidor, siendo la 5ª marca en penetración en los hogares y ocupando el 8º puesto entre las marcas más elegidas por los españoles, según el 'Brand Footprint España 2019' elaborado por Kantar Worldpanel.

Además, estamos trabajando para poner en marcha uno de los Centros de I+D+i de referencia internacional en Acuicultura: el **Pescanova BioMarine Center**. El complejo, ubicado en O Grove (España), marcará un punto de inflexión en el estudio de la acuicultura a nivel mundial a través de nuestras técnicas de investigación sobre la genética, nutrición y salud, así como en sostenibilidad. Con sus investigaciones, no sólo se mejorará el cultivo de especies como el rodaballo o el langostino *vannamei*, sino que se avanzará en técnicas que permitan producir en acuicultura nuevas especies, como el pulpo. Las instalaciones, de 4.000 m² estarán dotadas de la última tecnología y posicionarán al Grupo como referente internacional de I+D+i en acuicultura.



Nos comprometemos con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor.

El respeto al planeta y a las comunidades en las que estamos presentes, a las personas que forman el Grupo Nueva Pescanova y el compromiso con los mercados a través de nuestros productos, son los pilares que conforman nuestra *Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa*.



PLANETA

La gestión sostenible de los recursos naturales y el respeto a los ecosistemas y al medio ambiente, con el fin de asegurar su disponibilidad y calidad para las generaciones futuras, garantizan el éxito operacional y el futuro de nuestro Grupo.



PERSONAS

El respeto a la diversidad, la seguridad, el crecimiento profesional y el orgullo de sentirse parte del Grupo son bases para nuestro éxito y para el mantenimiento de relaciones de confianza con proveedores, clientes, consumidores y comunidades.



PRODUCTO

Facilitando el acceso a los mercados de productos del mar nutritivos, saludables, sabrosos e innovadores, elaborados de manera responsable.



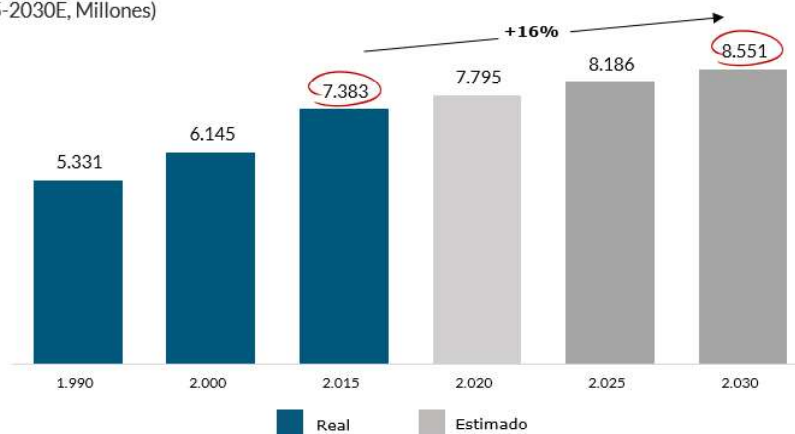
COMUNIDADES

Conscientes del valor de los productos del mar, nos esforzamos en el desarrollo de comunidades más prósperas generando riqueza, oportunidades de trabajo y formación allí donde estamos presentes.

1.2 Entorno empresarial, marco competitivo y tendencias de futuro

El incremento previsto de la población mundial y el crecimiento económico condicionan la demanda de alimentos y, en particular, de proteína de origen animal. De aquí al año 2030 se espera que la población mundial alcance los 8,5 miles de millones de habitantes, lo que significará un incremento en la demanda de proteína marina:

Proyección de la población mundial
(1990-2015-2030E, Millones)

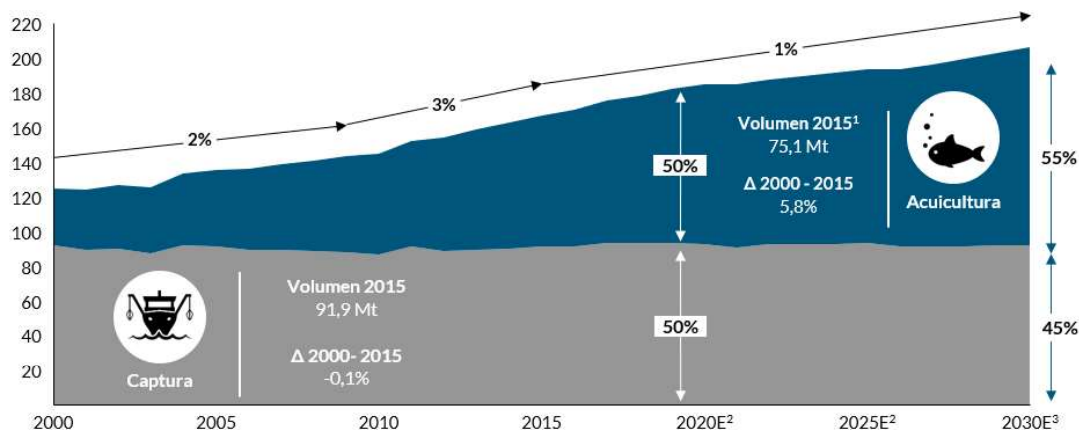


La evolución de la población mundial creciente sustenta el aumento del consumo de proteína de pescado

Fuente: Elaboración propia basada en información de FAO.

La acuicultura es la respuesta a la demanda de proteína marina toda vez que las producciones pesqueras mantendrán la estabilidad, sujeta a la búsqueda continua de la sostenibilidad de los recursos y su conservación. En este sentido, tal y como ponen de manifiesto los análisis de la FAO, la acuicultura pasará a aportar el 55% de la proteína marina estimada para 2030:

Evolución y proyecciones de la producción global de pescado
(2000-2015-2030E, Mt, peso vivo)



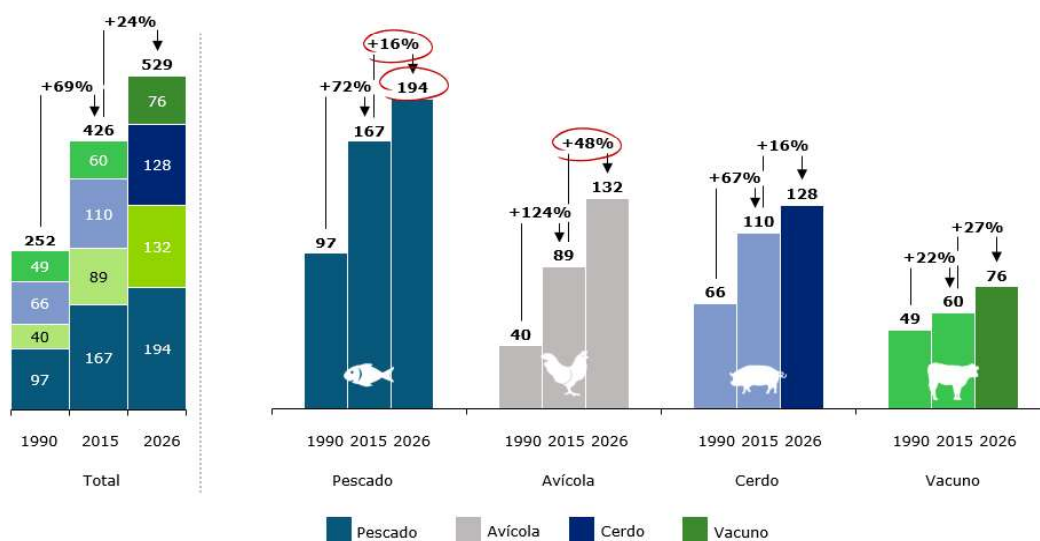
Esto nos ha llevado a definir una estrategia que potencia el nivel de integración y desarrollo del área de acuicultura del grupo

(1) Incluye datos estimados de FAO en 2015 (2) Producción global proyectada por FAO (3) Producción global proyectada en base al crecimiento estimado desde 2015 a 2026

Fuente: OCDE, FAO, análisis Monitor Deloitte.

La proteína marina compite con proteínas de origen ganadero, donde la producción avícola, porcina y vacuna estiman crecimientos en el periodo 2015-2026:

Proyección del consumo global de carne y pescado
(1990-2015-2026E, Mt, peso vivo)



Fuente: Elaboración propia basada en información de OCDE, FAO.

El consumo de productos del mar forma parte de los hábitos y tradiciones de muchos países siendo fuente primordial de nutrientes esenciales. El consumo de pescado aporta energía, proteínas y otros nutrientes importantes, tales como los ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga. Todo ello permite afirmar que la demanda de consumo de productos del mar se mantendrá creciente.

Desde un punto de vista operacional, los principales riesgos e incertidumbres del Grupo Nueva Pescanova están asociados a la propia actividad, sobre todo de pesca y acuicultura, al estar ligada de forma estrecha a factores exógenos de ámbito climatológico, biológico, regulatorio y macroeconómico. Es por ello que la diversificación geográfica de los orígenes (pesca y acuicultura) resulta un factor clave para mitigar dichos riesgos. El riesgo no desaparece, pero sí se reduce de forma considerable su probabilidad e impacto en los resultados operativos del Grupo.

1.3 Organización y estructura del Grupo Nueva Pescanova

La entidad cabecera del Grupo Nueva Pescanova (Nueva Pescanova, S.L.), cuenta con un Consejo de Administración, integrado por 12 miembros y organizado en 3 comisiones, disponiendo de sus correspondientes Reglamentos internos de funcionamiento:



Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa

Con competencias en materia de nombramientos y gobierno corporativo, retribuciones, ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo (*Compliance*).



Comisión de Auditoría, Control y Finanzas

Con competencias en el ámbito del Sistema de Control Interno, la Información Financiera, el proceso de formulación de Cuentas Anuales y el seguimiento de los Auditores de Cuentas.



Comisión Comercial y de Estrategia

Con competencias en el ámbito de la estrategia comercial y el cumplimiento de los Planes Estratégicos del Grupo.

A nivel corporativo, el Grupo Nueva Pescanova se organiza en torno a una estructura funcional o matricial. En el Comité Ejecutivo del Grupo Nueva Pescanova (al que denominamos internamente COMEX) están presentes el Consejero Delegado, los Directores Generales de las Áreas de Negocio (Pesca, Acuicultura, Cadena de Suministro Integrada, Comercial y Marketing) y de las Áreas Funcionales/Transversales (Financiero y Administrativo, Auditoría Interna, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa y Relaciones Institucionales) y, por último, el Director Corporativo de Proyectos (Transformación Industrial).

2. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

Tal y como se expone en el Capítulo precedente, en **Nuestro ADN** expresamos que uno de los principios irrenunciables sobre los que se sustenta nuestra actividad empresarial es el compromiso con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor.

El **Plan Director de RSC** del Grupo Nueva Pescanova parte precisamente de dicho **ADN** y se fundamenta en el respeto al **Planeta**, el desarrollo personal y profesional de las **Personas** que forman el Grupo, el compromiso con los mercados a través de nuestros **Productos** y la contribución a la

mejora de la calidad de vida de las *Comunidades* en las que estamos presentes, todo ello garantizando la observancia integral de los principios de *ética empresarial, integridad institucional* y el *cumplimiento normativo* aplicables, conforme a lo establecido en *Nuestro Código Ético* y el resto de las disposiciones de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento*.

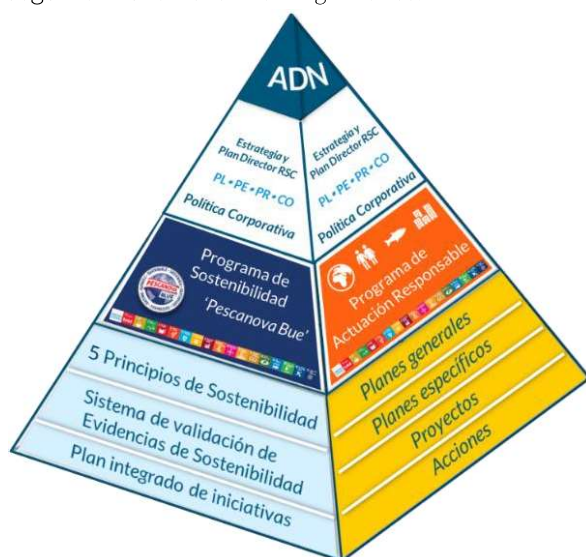
Nuestra *Estrategia de RSC* tiene muy presente también a nuestros *Socios*, quienes hacen posible la existencia y crecimiento del Grupo, y a la *Sociedad* en general, quien nos permite desarrollar nuestras actividades pesquera, acuícola, de elaboración y de comercialización de productos del mar a través de la creación de valor compartido.

De igual forma, entendemos y tomamos muy en consideración la responsabilidad que nuestro Grupo tiene con sus grupos de interés y con la sociedad en su conjunto, atendiendo a sus cambios y demandas que hoy son particularmente sensibles, sobre todo en lo que se refiere a los impactos medioambientales de la actividad empresarial, el trato justo y equitativo a los trabajadores y los derechos sociales y, en fin, a la buena gobernanza corporativa (ASG).

Precisamente por ello, durante el ejercicio 2019 y en el desarrollo de nuestro *Plan Director de RSC*, hemos puesto el foco en las cuestiones medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), reforzando la buena gobernanza, lanzando el *Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'* que refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad con especial énfasis en los aspectos medioambientales y sociales, y comenzando la implantación de nuestro *Programa de Actuación Responsable* que desarrolla Planes y Proyectos atendiendo a nuestro compromiso con el Planeta, las Personas, los Productos y las Comunidades. Igualmente hemos trabajado en la transparencia a través de diversas publicaciones en nuestra página web corporativa, dando a conocer muchas de las políticas aprobadas y dando difusión a los informes de materialidad y de contribución al desarrollo sostenible (<http://www.nuevapescanova.com/compromiso/responsabilidad-social-corporativa/>).

Nuestro firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU nos ha llevado en el ejercicio 2019 a adherirnos, como firmantes, a la iniciativa *Global Compact* de la ONU y a la *Red Española del Pacto Mundial*.

Todo ello ha permitido el reconocimiento internacional del Grupo Nueva Pescanova como la primera empresa pesquera y la quinta entre las principales empresas internacionales de productos del mar en contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, según la *World Benchmarking Alliance*.



Esquema del Plan Director de RSC que desde su ADN y principios guía: Planeta, Personas, Producto y Comunidades, define políticas corporativas y sectoriales, y establece programas de Actuación Responsable y de Sostenibilidad.

2.1 Gobernanza

Tal y como se anunció en el ordinal precedente, en el ejercicio 2019 hemos reforzado la gobernanza en *RSC* mediante la aprobación de las siguientes Políticas Corporativas (de alcance global) y Sectoriales (con alcance para un Área de Actividad o Unidad de Negocio), las cuales son la base de la actuación responsable y de los compromisos y posicionamientos de nuestro Grupo en este ámbito; a saber:

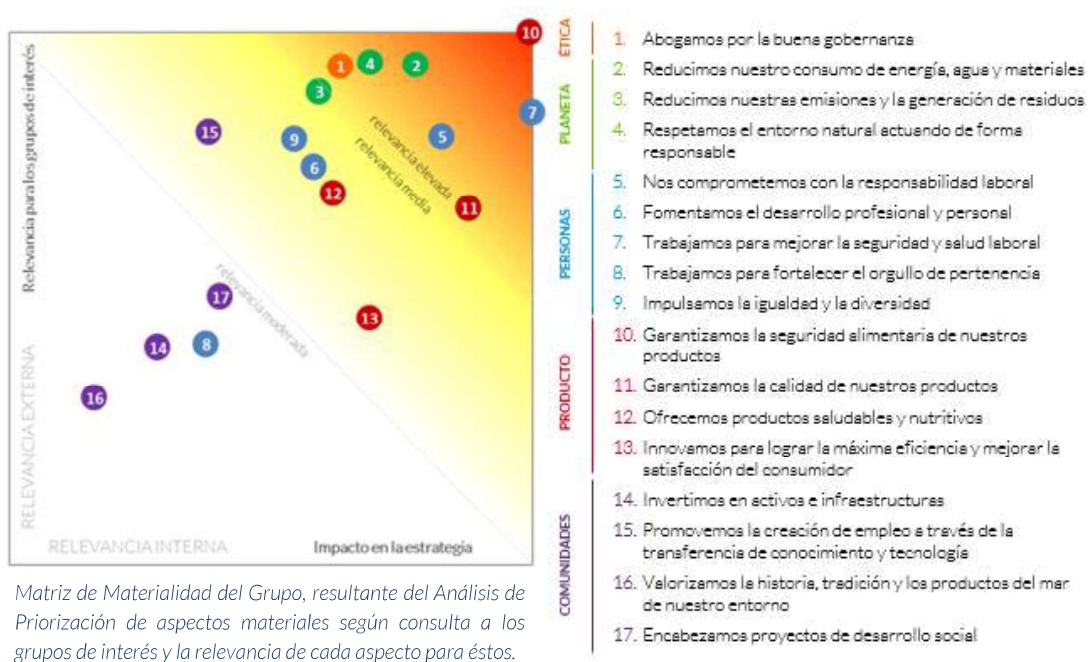
- (i) *Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa;*
- (ii) *Política Corporativa de Sostenibilidad;*
- (iii) *Política Corporativa de Cooperación y Ayuda al Desarrollo;*
- (iv) *Política Sectorial de Pesca Responsable;*
- (v) *Política Sectorial de Acuicultura Responsable;*
- (vi) *Política Corporativa de Voluntariado Corporativo;* y
- (vii) *Política Corporativa de Relaciones Institucionales.*

2.2 Materialidad

A lo largo de los años el Grupo Nueva Pescanova, a través de las empresas que lo integran en sus Áreas de Actividad pesquera, acuícola, industrial y comercial, ha impulsado proyectos y acciones concretos relacionados con sus cuatro pilares de la *RSC* antes enunciados (*Planeta, Personas, Productos y Comunidades*). Estas acciones han sido inventariadas y documentadas por nuestros “*Embajadores de RSC*” liderados por el Departamento Corporativo de Responsabilidad Social Corporativa y Relaciones Institucionales (RSC & RI).

Estos proyectos (226), debidamente inventariados y documentados, durante 2018, en las empresas del Grupo en Ecuador (PROMARISCO), Nicaragua (CAMANICA), Guatemala (NOVAGUATEMALA) y Namibia (NOVANAM) han permitido establecer **17 aspectos materiales** relevantes para nuestro negocio que, a su vez, han sido analizados y alineados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Para la identificación y priorización de esos **17 aspectos materiales** se siguió la metodología ofrecida por la Guía *Global Reporting Initiative* (versión G4), conforme a las siguientes etapas: (i) Identificación de aspectos relevantes que afecten o puedan afectar a la capacidad del Grupo para crear valor; (ii) Evaluación de la importancia (priorización) de los asuntos relevantes para cada uno de los grupos de interés; (iii) Validación y revisión de la materialidad y sus resultados; y, por último, (iv) Elaboración de la *Matriz de Materialidad* del Grupo Nueva Pescanova partiendo de los aspectos materiales priorizados por representantes de sus grupos de interés externos e internos, cuyo gráfico se consigna a continuación:



Nuestro **Análisis de Materialidad** identifica, de entre los referidos **17 aspectos materiales**, aquellos que son relevantes para nuestros grupos de interés y, al tiempo, lo son también para la estrategia del Grupo y su modelo de negocio. Los cinco aspectos materiales prioritarios, desde el punto de vista de la relevancia y del alineamiento con la estrategia del Grupo Nueva Pescanova, son:

- (i) La garantía de la seguridad alimentaria de nuestros productos;
- (ii) La seguridad y salud laboral;
- (iii) La reducción de los consumos de energía, agua y materiales;
- (iv) El compromiso con la responsabilidad laboral; y
- (v) El respeto al entorno natural actuando de forma responsable.

El resultado del análisis, reflejado en nuestra **Matriz de Materialidad**, nos ha permitido fijar principios de actuación responsables y sostenibles que se llevan a la práctica a través de los ya mencionados **Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'** y **Programa de Actuación Responsable** que establecen planes, proyectos y acciones que permiten al Grupo crear valor económico, social y medioambiental de forma compartida, alineado con sus grupos de interés.

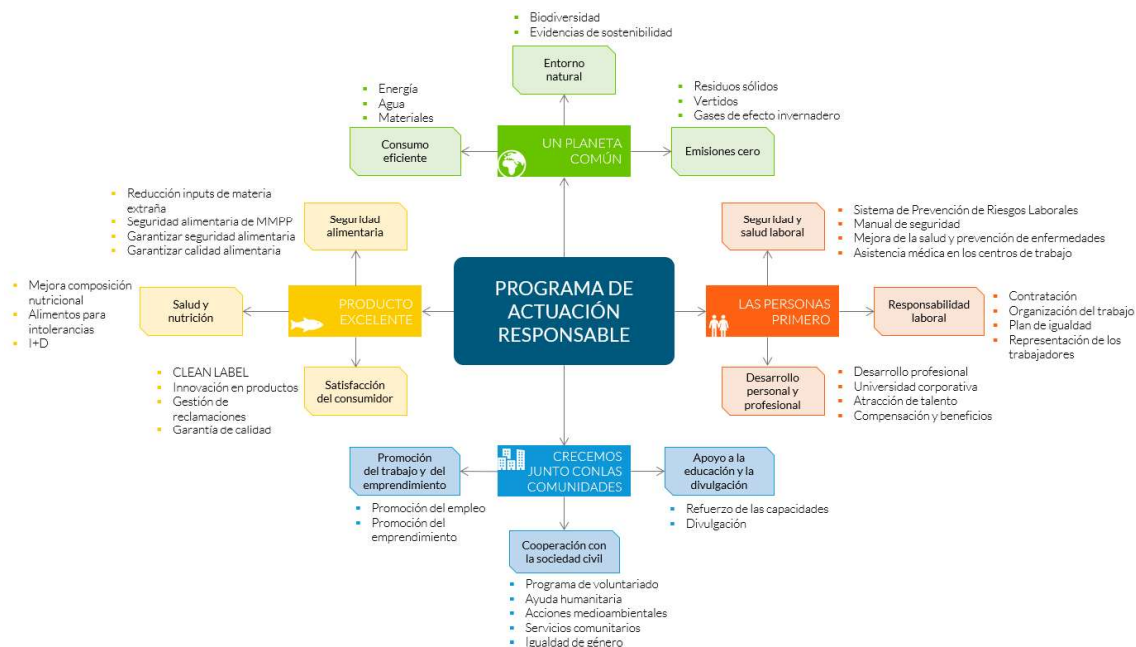
2.3 Programas de Actuación

2.3.1 Programa de Actuación Responsable

El **Programa de Actuación Responsable** (en adelante, **PAR**) se configura en 4 planes generales inspirados en los principios guía del **Plan Director de RSC**:

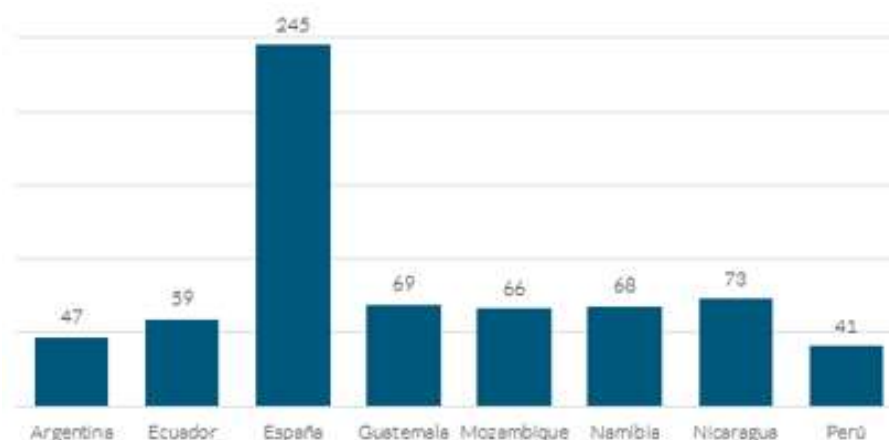
- (i) 'Un Planeta común';
- (ii) 'Las Personas Primero';
- (iii) 'Producto Excelente'; y
- (iv) 'Creceamos junto a las Comunidades'.

Estos 4 planes generales se desarrollan a su vez en 12 planes específicos que responden a los aspectos materiales identificados como relevantes en nuestra *Matriz de Materialidad* y a temáticas relacionadas con el negocio y sus impactos medioambientales, sociales o económicos. Son 40 el número de temáticas en la actualidad, agrupados en proyectos y acciones que se implementan en todas las empresas del Grupo:



Para gestionar el *PAR* se ha creado una herramienta de gestión de acciones de *RSC*, denominada '*Cuadro de Mando PAR*', que sirve de base de datos y repositorio actualizado de los Planes Generales, Específicos y proyectos, documentando y midiendo el progreso de todas las acciones integradas en el marco de la *Estrategia de RSC* del Grupo.

Durante el ejercicio 2019 se han inventariado y documentado un total de 668 acciones en las empresas del Grupo en los siguientes países y áreas de negocio: Argentina, Mozambique, Namibia y Perú en el área de Pesca; Ecuador, Guatemala y Nicaragua en el área de Acuicultura; y España en el área de Cadena de Suministro Integrada, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Estas acciones se agrupan en los correspondientes Planes Generales y Específicos de nuestro *Programa de Actuación Responsable (PAR)*:

			
UN PLANETA COMÚN	209	LAS PERSONAS PRIMERO	269
01 Entorno natural	72	01 Seguridad y salud laboral	99
02 Consumo eficiente	81	02 Responsabilidad laboral	47
03 Emisiones cero	56	03 Desarrollo personal y profesional	123
			
PRODUCTO EXCELENTE	81	CRECEMOS JUNTO CON LAS COMUNIDADES	109
01 Salud y nutrición	14	01 Apoyo a la educación y la divulgación	27
02 Satisfacción del consumidor	52	02 Promoción del trabajo y del emprendimiento	26
03 Seguridad alimentaria	15	03 Cooperación con la sociedad civil	56
- TOTAL 668 ACCIONES -			

2.3.2 Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'

El *Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'* es la respuesta operacional del Grupo Nueva Pescanova al posicionamiento de los ya citado 4 pilares de RSC (*Planeta, Personas, Productos y Comunidades*) a través de:



- La definición de cinco principios de sostenibilidad en los ámbitos de **abastecimiento sostenible**, **responsabilidad laboral**, **operaciones responsables**, **comunidades más prósperas** y **comportamiento ético e íntegro** alineado con nuestras obligaciones y objetivos de cumplimiento normativo.
- Un sistema de validación de **evidencias de sostenibilidad** en sus esferas medioambiental, social y económica.
- Un **plan integrado de iniciativas** diseñadas para conducir y documentar el uso sostenible de los recursos naturales y la actuación responsable en las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo Nueva Pescanova.

Las actividades relacionadas con nuestro *Programa de Sostenibilidad* se regulan en la *Política Corporativa de Sostenibilidad* del Grupo Nueva Pescanova.

En lo referido al abastecimiento sostenible, el *Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'* desarrolla 4 tipos de evidencias de sostenibilidad:

- **Tipo I – Certificados de auditoría de tercera parte** de referenciales privados de sostenibilidad (*ecolabels*) pesquera o acuícola que cumplan con los principios de pesca responsable de la FAO, tales como los esquemas de certificación de sostenibilidad reconocidos por la *Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI)*.
- **Tipo II – Cumplimiento de los requisitos del Referencial Privado de Pesca Sostenible** del Grupo Nueva Pescanova en los países o especies respecto de los que se encuentre vigente.

- Tipo III – Acciones complementarias de sostenibilidad pesquera y/o acuícola, tales como los proyectos de mejora pesquera (FIP) o acuícola (AIP) gestionados y documentados de forma transparente y adecuada.
- Tipo IV – Cumplimiento de los criterios de evaluación de desempeño de las pesquerías según medidas de sostenibilidad aceptadas a nivel mundial de acuerdo con la plataforma de perfiles científicos *FishSource*.

En el ámbito del *Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'* ha sido aprobado el **Procedimiento General de Homologación de Materias Primas de Origen Pesquero y Acuícola Sostenible** y el **Manual de Identidad Visual de la Marca de Conformidad 'Pescanova Blue'** (normas internas descritas en el apartado 4 de este Capítulo), garantizándose así el origen sostenible de todos nuestros productos y, por tanto, incorporando el sello '*Pescanova Blue*' en los envases de la marca Pescanova. Así mismo, en un futuro próximo el Grupo podrá publicar sus informes anuales de materias primas pesqueras de origen sostenible.

2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nuestro *Plan Director de RSC*, el *Programa de Actuación Responsable* y el *Programa de Sostenibilidad 'Pescanova Blue'* se alinean con la Agenda 2030 de la ONU. Dicho alineamiento se ha concretado en la adopción de los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas nuestras actividades. Este compromiso es transversal a los países donde el Grupo Nueva Pescanova tiene presencia.

Creemos en el papel que los ODS desempeñan en la sociedad y en la economía para la mejora de la calidad de vida y de nuestro entorno. Por esta razón, con fecha 30 de octubre de 2019 nos hemos adherido a la Red Española del *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* (*Global Compact* en su iniciativa mundial). Se trata de la mayor asociación de empresas privadas y entidades públicas alineadas con 10 principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, que además cuenta con el mandato de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sector privado.

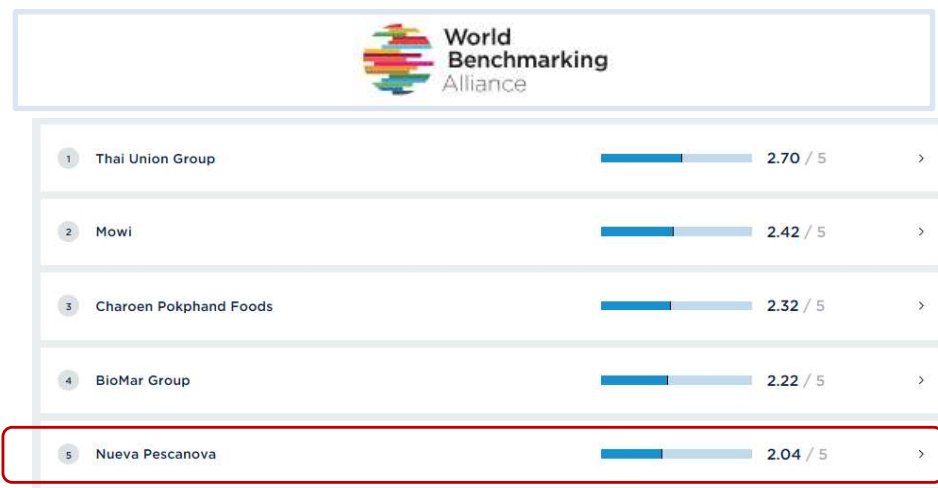
Las **668 acciones** que documenta el ya referido *PAR*, en el ámbito de la RSC del Grupo analizadas en su contribución a los ODS a través del cumplimiento de sus 169 metas específicas, nos muestran como el Grupo Nueva Pescanova está contribuyendo a cada uno de los 17 objetivos. Así, nuestro *PAR* ve reflejada su actuación en los 17 ODS, con más incidencia en los Objetivos 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", 12 "Producción y consumo responsables" y 9 "Industria innovación en infraestructura":



Número de proyectos de RSC contribuyendo a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible en los 8 países analizados en los cuales el Grupo Nueva Pescanova está presente.

2.5 Reconocimiento

El trabajo realizado en *RSC* durante el ejercicio 2019 en los aspectos de Gobernanza y de los *Programas de Actuación Responsable y de Sostenibilidad*, así como la *transparencia* a través de la publicación de todas nuestras acciones, ha merecido el reconocimiento internacional como la 1ª empresa pesquera y 5ª entre las principales empresas internacionales de productos del mar en contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, según la *World Benchmarking Alliance*:



3. Ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo

El *Plan Director de RSC* del Grupo Nueva Pescanova garantiza, tal y como se ha expuesto en el Capítulo precedente, la observancia integral de principios de ética empresarial, integridad institucional y cumplimiento normativo de la máxima exigencia. Este compromiso con el comportamiento ético, íntegro, responsable y transparente se orienta e instrumenta a través de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* (o *Sistema Normativo Interno*), integrado por Nuestro Código Ético, la Carta Ética y Social del Proveedor, las Normas de Gobierno de los Órganos Sociales y de otros Comités Internos, las Políticas Corporativas (Globales), las Políticas (Sectoriales o Locales) y las Normas Internas.

Para garantizar el conocimiento y cumplimiento de Nuestro Código Ético y del resto de normas que integran este *Sistema Normativo Interno* contamos con nuestra *Unidad de Cumplimiento* y el *Chief Ethics & Compliance Officer* del Grupo que, entre otras funciones y competencias recogidas en Nuestro Código Ético y en su propio Reglamento interno de funcionamiento, informan y asesoran a los empleados del Grupo para que conozcan bien las pautas y trabajen fieles a ellas. Asimismo, a través del *Canal de Cumplimiento* (el cual se instrumenta en la aplicación web alojada en la intranet corporativa *PESCANET*, además de otras vías de comunicación alternativas) que gestiona la Unidad, cualquier profesional del Grupo puede realizar cualquier consulta en dicha materia o reportar posibles no conformidades o incumplimientos de nuestro Sistema.

4. Políticas del Grupo relativas al Estado de Información No Financiera

A 31 de diciembre de 2019, las principales políticas del Grupo Nueva Pescanova con impacto sobre las cuestiones objeto de Información No Financiera (medioambientales, sociales y relativas a nuestras personas, respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción y relativas a la sociedad y a otros grupos de interés) se resumen a continuación:

- *Nuestro Código Ético.*
- *Carta Ética y Social del Proveedor del Grupo Nueva Pescanova.*
- *Política General y Manual de Control y Gestión de Riesgos.*
- *Estatuto de la Función de Auditoría Interna.*
- *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento.*
- *Política Corporativa de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria y de Resolución de Conflictos.*
- *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales.*
- *El Código Anticorrupción del Grupo Nueva Pescanova.*
- *Reglamento y Política de Privacidad del Canal de Cumplimiento.*
- *Procedimiento General de Producción Normativa Interna (Norma O).*
- *Política Corporativa de Protección de Datos de Carácter Personal.*
- *Protocolo de Actuación en Materia de Donaciones de Alimentos.*
- *Política Corporativa y Procedimiento General de Compras.*
- *Política Corporativa y Procedimiento General de Gastos de Viaje y Representación.*
- *Política Corporativa y Procedimiento General de Gestión del Talento.*
- *Política Corporativa y Procedimiento General de Reclutamiento, Selección, Incorporación y Salida.*
- *Política Corporativa de Seguridad y Salud Laboral.*
- *Política Corporativa de Apoderamientos.*
- *Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa.*
- *Política Corporativa de Relaciones Institucionales.*
- *Política Corporativa de Sostenibilidad.*
- *Política Corporativa de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.*
- *Política Sectorial de Responsabilidad Pesquera.*
- *Política Sectorial de Responsabilidad Acuícola.*
- *Procedimiento General de Homologación de Materias Primas de Origen Pesquero y Acuícola Sostenible.*
- *Manual de Identidad Visual de la Marca de Conformidad 'Pescanova Blue'.*
- *Política Corporativa de Voluntariado Corporativo.*
- *Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria.*
- *Política Corporativa y Procedimiento General de Gestión de la Movilidad Internacional.*
- *Protocolo de Actuación en materia de Acoso Laboral, Sexual y/o por Razón de Sexo y Discriminatorio de Pescanova España, S.L.U.*
- *Manual del Programa de Integridad de ARGENOVA, S.A.*

5. Riesgos relacionados con las materias incluidas en la Información No Financiera

El Grupo Nueva Pescanova se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes en los distintos países, actividades y mercados en los que opera. Por ello, los riesgos corporativos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentran adecuadamente identificados, evaluados, gestionados y controlados, habiéndose establecido los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los mismos, con un nivel de riesgos que permita: **(i)** Alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo, con una volatilidad controlada; **(ii)** Aportar el máximo nivel de garantías a los socios; **(iii)** Proteger los resultados y reputación del Grupo; **(iv)** Defender los intereses de los socios, clientes, proveedores y otros grupos de interés; y **(v)** Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera del Grupo de manera sostenible en el tiempo.

Para la gestión de los riesgos, el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., cuenta con la colaboración de su Comisión de Auditoría, Control y Finanzas que, como órgano consultivo del Consejo, supervisa e informa sobre la evaluación, control y seguimiento de los riesgos relevantes, en coordinación con el Departamento Corporativo de Auditoría Interna y las diferentes Direcciones Corporativas de Negocio y Soporte del Grupo, que tienen atribuida la función de concretar la aplicación de las políticas específicas de riesgos, todo ello sin perjuicio de las facultades que en materia de gobierno y responsabilidad corporativa (incluidas las cuestiones sobre Información no Financiera) tiene atribuida, con carácter también consultivo, la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, en coordinación con la Unidad de Cumplimiento y el Departamento Corporativo de RSC & RI.

El Grupo Nueva Pescanova dispone de su propio *Mapa General de Riesgos Inherentes* en el que se han evaluado 40 riesgos relevantes, en atención a su impacto y probabilidad de ocurrencia. En lo que hace a los riesgos generales inherentes evaluados relacionados con la Información No Financiera destacan los siguientes: **(i)** Riesgo País, **(ii)** Seguridad alimentaria, **(iii)** Seguridad y Salud Laboral, **(iv)** Incumplimientos de normativa y **(v)** Sobreexplotación de los recursos pesqueros. La revisión del Mapa General de Riesgos Inherentes se realiza anualmente por los ejecutivos del Grupo, siendo supervisada, aprobada y validada por el Consejo de Administración.

De igual modo, la evaluación de los riesgos penales inherentes relevantes del Grupo en España – atendiendo al régimen de la responsabilidad penal de la persona jurídica y de las consecuencias accesorias ex artículos 31 bis y 129 del Código Penal español–, se contiene en nuestra *Matriz de Riesgos Penales y Controles*, la cual forma parte integrante del *Programa de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Nueva Pescanova* (del que también forman parte la Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales, el Manual –Parte General– de Prevención de Riesgos Penales, el Manual –Parte Especial– de Prevención de Riesgos Penales y la Guía de Supervisión y Seguimiento del Programa de Prevención de Riesgos Penales). Atendiendo a las actividades del Grupo, de entre los riesgos penales inherentes relevantes destacan a los efectos de la Información No Financiera: **(i)** La corrupción entre particulares y de autoridad o funcionario público en las actividades comerciales internacionales; **(ii)** La omisión de medidas de seguridad y salud laborales con infracción de las normas de prevención de riesgos laborales; **(iii)** La realización de actividades contaminantes con infracción de las normas protectoras de los recursos naturales y el medio ambiente; **(iv)** La expedición, despacho, manipulación o alteración de medicamentos de uso veterinario; **(v)** La manipulación indebida o adulteración de alimentos, aditivos u otros agentes alimenticios; **(vi)** El cohecho a autoridad o funcionario público; y **(vii)** El tráfico de Influencias a funcionario o autoridad pública.

III. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

1. Cuestiones Generales

En nuestro *Análisis de Materialidad*, (ya mencionado en el apartado 2 del Capítulo II del presente Informe), se identifica claramente la prioridad del desarrollo de medidas de optimización de desempeño de nuestras empresas que valide la mejora de la eficiencia de los procesos y equipos en lo que respecta, en particular, a la actividad pesquera, al cultivo acuícola y a la elaboración de productos del mar. De este *Análisis* se destaca la optimización del uso de los recursos naturales y energía. En ambos casos, esta optimización significa producir más (biomasa o producto final envasado) y mejor (más eficiente y de mejor calidad), con menos (recursos y residuos).

Paralelamente, disponemos de proyectos de protección del entorno natural, de conservación de biodiversidad y de promoción de la mejora medioambiental, disponiendo a tal fin de las *Políticas de Sostenibilidad* y de *Actuación Responsable* en Pesca y Acuicultura.

La gobernanza de nuestras actividades conlleva el compromiso con el cumplimiento, la medición, el reporte y la transparencia. Los indicadores clave que presentamos en las secciones siguientes cumplen con este compromiso, y se alinean con el principio guía 'Planeta' del *Plan Director de RSC* del Grupo Nueva Pescanova

Adicionalmente, el *Sistema de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)* del Grupo Nueva Pescanova se fundamenta en el adecuado análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC o HACCP por sus siglas en inglés), la identificación y aseguramiento del cumplimiento de todos los requisitos legales relativos a la seguridad alimentaria, la calidad y el medio ambiente, en cada uno de los países en los que estamos presentes, así como en la certificación de la calidad y en materia medioambiental de todos nuestros procesos. Ello establece el marco referencial del Grupo Nueva Pescanova a la hora de fijar y revisar los objetivos empresariales encaminados hacia la mejora de nuestros productos, el servicio a nuestros clientes y el respeto medioambiental.

El Grupo Nueva Pescanova, consciente de su responsabilidad ambiental, así como de la posible incidencia que sus actividades pudieran producir, está firmemente comprometido con la protección y conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación en todas sus actividades, productos y servicios. A tal fin:

- i. Establecemos objetivos que consideran los aspectos ambientales como parte integrante de nuestras decisiones de negocio.
- ii. Cumplimos los requisitos legales aplicables (*hard law*) y otros requerimientos asumidos voluntariamente (*soft law*) en todas nuestras actividades, productos y servicios.
- iii. Promovemos la mejora continua del *Sistema de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)*.
- iv. Desarrollamos planes de formación y/o concienciación para las personas sobre las cuestiones de seguridad alimentaria, calidad y ambientales relacionadas con su trabajo.
- v. Promovemos la sostenibilidad de los recursos y la reducción de la generación de residuos en las operaciones actuales y futuras.
- vi. Realizamos acciones de comunicación y sensibilización sobre nuestra política ambiental a todas las personas, implantándola y manteniéndola presente en todos los niveles de la organización.

En este sentido, el Grupo Nueva Pescanova dispone dentro de su organización de la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente, cuya responsabilidad es la de marcar las directrices y garantizar el cumplimiento de nuestro *Sistema de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)*, tal y como se describe detalladamente en el apartado 4 del Capítulo VII del presente Informe. La Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente cuenta con un equipo de 30 personas en el ámbito medioambiental (a 31 de diciembre de 2019), las cuales velan por la prevención y minimización de nuestros riesgos medioambientales en cada una de las empresas del Grupo. El coste salarial de este equipo ha ascendido a 553.057 euros durante el ejercicio 2019.

Así mismo, el Grupo Nueva Pescanova dispone de una póliza de responsabilidad medioambiental a través de la cual se aseguran los daños medioambientales y aquellos daños originados por contaminación que se pudieran originar a terceros en el desarrollo de nuestras actividades de piscifactoría, logística, comercialización, elaboración de productos congelados, pesca y/u otras actividades asociadas hasta un importe de 5.000.000 de euros. El coste de esta póliza de responsabilidad medioambiental ha ascendido a 33.318 euros durante el ejercicio 2019. En este sentido, el Grupo Nueva Pescanova no tiene registradas provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente, al estar sus riesgos cubiertos con la mencionada póliza de responsabilidad medioambiental.

En el campo de las *Certificaciones*, en el ámbito de la gestión medioambiental, contamos con certificaciones *ISO14001* en todos los centros industriales y acuícolas en España, y adicionalmente la certificación *EMAS* para el cultivo de rodaballo. Para la producción acuícola de langostino *vannamei* contamos con certificaciones de sostenibilidad en granjas de cultivo, *hatcheries* y plantas de proceso en Ecuador (*GlobalGap*, *BAP* y *ASC*), Guatemala (*BAP* y *ASC*) y Nicaragua (*GlobalGap*, *BAP* y *ASC*). Además, tenemos implementado un Referencial Privado de Pesca Sostenible en Namibia para la captura de merluza, el cual cumple con los principios de responsabilidad pesquera de la FAO y que está sujeto a verificaciones anuales independientes por parte de *Bureau Veritas* desde su implementación en 2013.

El alcance de los datos ambientales contenidos en este Capítulo se ciñe a todos los países con actividad pesquera, acuícola y de elaboración de producto, exceptuando a Irlanda y a Sudáfrica por no ser significativos en el contexto del Grupo Nueva Pescanova en este ejercicio. Por tanto, los países en los que se focalizan los riesgos ambientales son los 10 siguientes: Argentina, Ecuador, España, Francia, Guatemala, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Perú y Uruguay.

2. Uso sostenible de los recursos

La optimización del uso de los recursos naturales, incluyendo los biológicos, persigue impulsar la producción eficiente por vía de procesos más sostenibles. Por su relevancia en nuestra actividad, ya identificada como clave en nuestro *Análisis de Materialidad*, enfocamos nuestro compromiso en el uso racional del agua, materiales y energía.

2.1 Uso racional del agua

El uso racional de agua en los diferentes procesos identificados en las empresas del Grupo Nueva Pescanova es un objetivo transversal de gestión operacional y de sostenibilidad medioambiental. Dependiendo de la especificidad de la actividad que utiliza este recurso, se genera una distinción entre el uso consuntivo (en el que el agua es utilizada por sus características y su calidad o cantidad se ve reducida de alguna forma) y no consuntivo (en el que el uso temporal del agua no afecta a su cantidad o calidad, como es el caso, por ejemplo, de su uso como medio de cultivo en acuicultura).

En el siguiente cuadro se representa el volumen total de agua utilizada por tipo de fuente, indicando el consumo relativo de cada una de las empresas del Grupo en los países indicados y la actividad genérica de su uso:

Fuente	Volumen de agua utilizada [×1.000 m ³]	Alcance (países)	Uso asignado
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos	782,7	Ecuador, España, Nicaragua Argentina, Namibia	Industrial Para potabilización por ósmosis inversa, en flota pesquera y/o industria
Aguas subterráneas	1.066,6	Ecuador, España, Guatemala, Nicaragua, Perú	Consumo humano, lavados y limpieza
Agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización	9,8	Mozambique, Nicaragua	Lavados y limpieza
Suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados	428,4	Ecuador, España, Francia, Mozambique, Nicaragua, Namibia	Consumo humano, proceso, lavados y limpieza
Total	2.287,5		
Indicador de eficiencia de uso de agua [m ³ /t prod]	10,9		
Uso no consuntivo			
Aguas superficiales, incluida el agua de humedales, ríos, lagos y océanos	2.354.585,0		

Dada la importancia del uso y consumo responsables del recurso del agua, hemos implementado varios proyectos de mejora de nuestro desempeño en las actividades y países donde operamos. Las medidas y proyectos específicos enfocados en la gestión responsable del recurso agua se consignan en los apartados siguientes.

i. Soluciones técnicas para la racionalización del consumo de agua

a. PROMARISCO (Ecuador)

En la fábrica de la sociedad del Grupo en Ecuador, PROMARISCO, se han optimizado los procesos industriales a través de la instalación de sistemas semiautomáticos para el control del nivel máximo de cisterna de almacenamiento de agua, así como a través de la instalación de medidores en puntos específicos en las zonas de mayor consumo en el proceso de potabilización de agua captada del río y usada en el proceso industrial y de fabricación de hielo, limpiezas, lavandería, cocina o sanitarios. Gracias a estas acciones se produce un **ahorro anual de 41.400 m³** de agua dulce.

b. CAMANICA (Nicaragua)

En la planta de la sociedad del Grupo en Nicaragua, CAMANICA, se han optimizado los procesos industriales mediante la inspección y reparación del sistema de abastecimiento de agua, la adquisición de equipos para lavado a presión y la sensibilización de las personas para el uso racional de agua. Gracias a estas acciones, e identificándose posibilidades de inversión, resulta una mejora del indicador de uso de agua del 18% logrando **0,032 m³/kg** de langostino procesado en 2019.

En este ámbito, igualmente se procede a la recogida de agua de lluvia para destinarla a procesos de lavado y limpieza dentro y alrededor de las instalaciones, recogándose en 2019 un total de **1.658 m³**, cerca de 7 veces más que en el ejercicio 2018.

c. PESCANOVA ESPAÑA (Centros Industriales)

Se han introducido buenas prácticas de uso de agua para limpiezas y lavados, lográndose la reducción del consumo de agua y del volumen de agua contaminada que llega a las depuradoras de aguas residuales (y consecuente reducción de costes de depuración). Estas medidas se implementaron transversalmente en los diferentes Centros Industriales del Grupo en España y han dado como resultado una reducción del **18% (19.761 m³)** del consumo de aguas subterráneas con respecto al ejercicio anterior).

d. PESCAMAR (Mozambique)

Se ha implementado un sistema de captura de agua de lluvia destinada a procesos de lavado y limpieza, principalmente de suelos dentro y alrededor de las instalaciones. La cantidad de agua recogida y utilizada en el año 2019 se cifró en **8.176 m³**, casi el doble de la de 2018.

e. NOVANAM (Namibia)

En relación con nuestra empresa del Grupo namibia NOVANAM, se identifican las siguientes medidas adicionales de gestión del agua:

- Producción de agua potable y cambio de hielo en escamas producido en tierra con agua dulce a hielo líquido producido a bordo de los barcos congeladores con agua desalinizada por ósmosis inversa y/o evaporación forzada. Esta solución técnica lleva a una reducción sustancial del consumo de agua dulce (**ahorro de 14.695 m³ de agua dulce en el ejercicio 2019**), a la mejora del proceso de congelado y al mantenimiento de la calidad del producto.
- Cambio de uso de agua dulce a agua de mar en el proceso industrial y de limpieza de equipos en las líneas de producción, mediante soluciones técnicas de filtración, esterilización y depuración de agua de mar, o por la reutilización del agua de enfriamiento en lavados y limpieza, lo que ha significado una reducción de **1.388.308,9 m³ en el ejercicio 2019** en el consumo de agua dulce municipal.

ii. Depuración de aguas residuales para reducir la contaminación y el impacto ambiental

Como respuesta al cumplimiento de los diferentes marcos normativos para el control de impactos ambientales de la industria, así como de los programas de manejo y seguimiento medioambiental derivados de medidas de seguimiento apuntadas en estudios de impacto o licencias ambientales, se procede a la depuración de las aguas residuales generadas por las actividades de las empresas del Grupo. El Grupo dispone de depuradoras propias en los Centros Industriales de Arteixo, Chapela y Porriño en España, y de PROMARISCO en Ecuador. La calidad de las aguas vertidas, tanto al sistema público de saneamiento como al medio natural, es objeto de control analítico. Además, de forma general, se trabaja tanto en la optimización del uso de agua para reducir la generación de aguas residuales y los consecuentes costes energéticos y financieros de su depuración, como en la mejora de la capacidad de depuración y eficiencia de este mismo proceso.

De forma similar, en los barcos de nuestra flota se procede a la depuración de las aguas negras y a la separación de aguas de sentina antes de su descarga.

2.2 Consumo de materias primas y eficiencia

El uso responsable de los recursos naturales en las variadas fases de la cadena de valor de nuestros productos implica la gestión cotidiana, en todas nuestras empresas, del origen, cantidad y calidad de las materias primas, sean ellas renovables o no. Las materias primas identificadas como relevantes y para las cuales se efectúa su cuantificación para fines de gestión y reporte de indicadores de desempeño, se clasifican en Principales (incluyendo las de origen pesquero y acuícola, es decir, la biomasa de pescado, crustáceos, etc.), Auxiliares (ingredientes y otros materiales necesarios para la elaboración del producto final) y Envases y Embalajes (de diferentes materiales, como el cartón para cajas y estuches, o plásticos para bolsas, bandejas, película retráctil, etc.).

El indicador presentado a continuación traduce la inversión de las materias primas identificadas anteriormente en los productos finales resultantes de las actividades representativas del Grupo: Pesquera, en Argentina, Mozambique, Namibia y Uruguay; Acuícola (incluyendo laboratorio de larvas, granjas de engorde y empacadoras), en Ecuador, España, Guatemala y Nicaragua; Elaboración y producción, en Francia (Centros Industriales de Boulogne-sur-Mer y Lorient), España (Centros Industriales de Arteixo, Catarroja, Chapela, Paterna y Porriño), Namibia y Perú.

Actividad y país	Indicador de eficiencia de consumo de materias primas [kg MP/kg prod]
Acuicultura	
Ecuador	1,52
España	1,36
Guatemala	1,37
Nicaragua	2,96
Pesca	
Argentina	0,09
Mozambique	1,08
Namibia	0,76
Uruguay	0,08
Elaboración	
España	1,08
Francia	1,12
Namibia	1,14
Perú	1,27

2.3 Consumo de energía, eficiencia energética y uso de energías renovables

Aparte de los recursos naturales, la optimización del uso de energía es esencial para mejorar el desempeño medioambiental de nuestras actividades, y ello por cuanto la producción de energía eléctrica no renovable y la combustión de combustibles fósiles dan como resultado la emisión de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI) a la atmósfera. La intensidad energética de nuestras actividades y el indicador de eficiencia energética en el **ejercicio 2019** se indican en la tabla siguiente:

Fuente de energía	Consumo de energía [MWh]
Diésel	496.204,3
Gas natural	50.654,0
Otros combustibles	8.088,1
Electricidad	127.534,4
Total	682.480,7
Indicador de eficiencia energética [MWh/t prod]	3,3

Por actividad y país, el indicador de eficiencia energética (energía por producto final) en el **ejercicio 2019** se indica en la tabla siguiente:

Actividad y país	Indicador de eficiencia energética [kWh/kg prod]
Acuicultura ¹	
Ecuador	2,2
España	8,9
Guatemala	4,0
Nicaragua	3,4
Pesca ²	
Argentina	5,3
Mozambique	61,6
Namibia	4,1
Uruguay	5,8
Elaboración ³	
España	1,6
Francia	1,4
Namibia	0,9
Perú	0,3

¹ El indicador depende del proceso productivo (intensivo/extensivo) y duración del ciclo de vida de la especie cultivada.

² El indicador depende del consumo específico para la propulsión, operación y congelación en los buques. El indicador de Mozambique refleja una captura/barco/día de pesca más baja.

³ El indicador depende de la complejidad de la línea de proceso y necesidades de congelación.

3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Las diversas empresas del Grupo efectúan la adecuada gestión de los diferentes tipos de residuos generados, de acuerdo con la legislación vigente en cada país en el que estamos presentes y con las normas internacionales relevantes en esta materia. Así, clasificamos, segregamos y gestionamos los residuos generados en la flota pesquera, las granjas de cultivo acuícola y plantas de elaboración, trabajando en las mejores soluciones técnicas disponibles en cada caso, en alianzas con grupos de interés o con *Gestores de Residuos Autorizados*. Además, participamos, a través de Puntos Verdes, en los SIG (Sistemas Integrados de Gestión) de residuos en los países en los que tenemos presencia comercial.

3.1 Generación de residuos en el Grupo Nueva Pescanova

En sus diferentes actividades de pesca, acuicultura y elaboración, el Grupo Nueva Pescanova clasifica los residuos generados por su peligrosidad y tipo de valorización efectuada. Las cantidades identificadas referentes al **ejercicio 2019** se indican en la siguiente tabla:

Tipología y valorización	Cantidad generada [t]
Residuos peligrosos para gestor autorizado	201,1
Residuos no peligrosos	13.779,2
Reciclados	3.671,9
Compostados	2.771,9
Valorizados energéticamente	1.427,2
Para gestor autorizado	5.908,2
Subproductos orgánicos valorizados	11.104,7

De acuerdo con las buenas prácticas y la normativa aplicable, los residuos peligrosos son entregados a *Entidades Gestoras Autorizadas*, que se encargan de su tratamiento adecuado.

3.2 Medidas de prevención, reciclaje y reutilización de residuos

En los diferentes países en los que estamos presentes existen planes y programas que contribuyen a la mejora de la gestión medioambiental en relación con la prevención, reciclaje y reutilización de residuos.

i. CAMANICA (Nicaragua)

En la fábrica de la sociedad del Grupo en Nicaragua (CAMANICA), existen programas de gestión de Residuos No Peligrosos, que han supuesto la gestión adecuada de aproximadamente **2 t de plástico** y **76 t de cartón y papel**, y de gestión de Residuos Peligrosos (aceite usado, filtros e hilazas y cartón de material contaminado con hidrocarburo). En ambos programas se fortalecen las relaciones con actores locales (Asociación Los Pipitos y Sertrasa, por ejemplo).

ii. PROMARISCO (Ecuador)

En la fábrica del Grupo en Ecuador (PROMARISCO) existen programas de gestión de desechos No Peligrosos (comunes y orgánicos) en camarónicas y planta, y de otros desechos no reciclables de tipo no orgánico y no biodegradables. Estos son acumulados en la fábrica y enviados a la ciudad de Guayaquil para su posterior gestión municipal.

iii. NOVANAM (Namibia)

En nuestra empresa del Grupo namibia, NOVANAM, además del programa de gestión de residuos de las plantas, disponemos de un programa de gestión de residuos a bordo de la flota que cumple con la normativa internacional *MARPOL* y con la normativa portuaria namibia y sus procedimientos para la gestión de residuos y aceites.

3.3 Otras formas de recuperación y eliminación de residuos

i. Soluciones de gestión circulares

Con el objetivo de garantizar el uso responsable y sostenible de los recursos biológicos marinos, somos impulsores de soluciones de economía circular de los subproductos de la pesca. Creemos que el aprovechamiento integral del pescado es esencial para cumplir con este propósito. Así, implementamos proyectos e impulsamos alianzas en aquellos países donde tenemos actividad pesquera, o de transformación y elaboración de productos del mar, para definir soluciones de valorización de los subproductos de estas actividades, incorporándolos a las industrias de harinas y aceites de pescado o pienso para alimentación animal. El total de subproductos orgánicos valorizados en el **ejercicio 2019** asciende a **11.104,7t**. Además de reducir la cantidad de residuos orgánicos y el desperdicio de valiosos recursos naturales, estas alianzas contribuyen, en muchos casos, a generar puestos de trabajo y al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que estamos presentes.

a. CAMANICA (Nicaragua)

En la fábrica de la empresa del Grupo nicaragüense, CAMANICA, se reutilizan los subproductos orgánicos de langostino creando sinergias con agentes locales. Se asegura así una gestión adecuada de estos subproductos, que de otra forma serían gestionados como residuos. Su aprovechamiento genera harinas para la producción de alimento balanceado para otras especies animales y permite crear nuevas fuentes de trabajo y riqueza a través de su valorización. Estas prácticas de economía circular han permitido el aprovechamiento de **531 t/año de subproducto** y la creación en la comunidad local de Chinandega (Nicaragua) de **18 puestos de trabajo**.

b. PROMARISCO (Ecuador)

En la fábrica de la empresa del Grupo ecuatoriana, PROMARISCO, se reutilizan los residuos orgánicos de langostino vendiéndose las cabezas y cáscaras para la producción de alimento balanceado de consumo para otras especies animales. Ello ha permitido la circularidad de **341 t/año de subproducto**.

c. NOVAGUATEMALA (Guatemala)

Desarrollamos soluciones circulares en alianza con una empresa local de pienso para mascotas mediante el aprovechamiento de cabezas y cáscaras de langostinos (en total, **26t/año**).

d. NOVANAM (Namibia)

Nuestra empresa del Grupo namibia, NOVANAM, vende sus residuos orgánicos de las plantas de proceso (compuestos por pieles, espinas y cabezas de merluza) a la planta de harina de *Exigrade* en Lüderitz (Namibia), procesándose **5.150 t/año** y produciendo **100 t/mes de harina de pescado**. Esta acción de economía circular permite emplear en la comunidad local a **30 personas**.

Adicionalmente, la construcción de los nuevos barcos fresqueros para Namibia en el astillero español ARMON está alineada con este compromiso con la sostenibilidad y valorización de los recursos pesqueros. Así, hemos incorporado tanques de vísceras en estas nuevas unidades para que, en colaboración con emprendedores locales, se promueva el aprovechamiento de cabezas, piel y espinas de pescado en harinas destinadas a la alimentación animal.

3.4 Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

La lucha contra el desperdicio de alimentos es una prioridad y preocupación constante para un Grupo del sector alimentario como el nuestro. Durante el **ejercicio 2019** hemos trabajado y profundizado en acuerdos, operativas, prácticas y programas para reducir el desperdicio de los alimentos que producimos. A continuación, se resumen las acciones y áreas de trabajo más relevantes que hemos ejecutado en este campo en el último ejercicio:

- i. Reducción de residuos orgánicos en nuestros centros de elaboración.
- ii. Prevención del desperdicio alimentario en nuestras operaciones a través de la mejora continua de la gestión de la demanda y la optimización de los stocks.
- iii. Donación a entidades e instituciones sin ánimo de lucro que recogen alimentos para destinarlos a cubrir las necesidades alimentarias de las personas y colectivos más desfavorecidos, en situaciones de precariedad y/o de exclusión social.

Para ordenar estas acciones de donaciones de nuestros productos y evitar su destrucción, nos hemos dotado de una norma corporativa interna aprobada por nuestro Comité Ejecutivo denominada *Protocolo de Actuación en materia de Donaciones de Alimentos*.

El Grupo Nueva Pescanova tiene un acuerdo con la Fundación Provincial del Banco de Alimentos de Vigo y el Banco de Alimentos de Madrid. Este acuerdo se suma así a las colaboraciones que el Grupo hace de forma activa y regular cada ejercicio con distintas organizaciones sociales en España. En el **ejercicio 2019** el Grupo Nueva Pescanova ha donado **13.514 kg de alimentos** en España.

- iv. Trabajo colaborativo a través de las asociaciones a las que pertenecemos, por medio de sus Comités de Trabajo (por ejemplo, la Asociación Española de Codificación Comercial – AECOC– y el Clúster Alimentario de Galicia –CLUSAGA–), incluyendo nuestra representación en sus comités de sostenibilidad.

4. Cambio climático

Reconocemos que la actividad de nuestras empresas en las distintas fases de la cadena de valor y producción conlleva la emisión de determinadas sustancias, entre ellas los GEI, que, en función de su potencial de calentamiento, contribuyen al efecto invernadero en la atmósfera y favorecen el consecuente cambio climático.

Es nuestro deber trabajar para identificar y cuantificar la huella medioambiental causada por la emisión de las sustancias de las que somos responsables y, con esta información, decidir de forma responsable el cambio a procesos y prácticas más eficientes y con menos impacto. Entre estas acciones de cambio incluimos la mejora de la eficiencia energética de equipos de combustión y de consumo eléctrico, el uso preferencial de materiales y productos que a lo largo de su ciclo de vida generen igualmente menos emisiones y menores consumos energéticos, la valorización energética de los residuos que generamos, el aumento de la producción y/o consumos de energías renovables, y la reducción de pérdidas y de desperdicio, así como la valorización de los subproductos en todas las fases de nuestra cadena. En concreto, determinamos las fuentes emisoras, los procesos ineficientes e identificamos oportunidades para mejorar o sustituir equipos o procesos para lograr la reducción de consumos y la correspondiente emisión de GEI por unidad de producto final.

Actualmente nos encontramos en fase de medición de la huella de nuestra actividad, descripción de nuestros procesos e identificación de oportunidades para mejorar el desempeño y la eficiencia.

Estamos trabajando para obtener una foto más precisa de nuestro perfil y de nuestras operaciones, con el objeto de poder definir tanto las metas a corto y medio plazo, como las estrategias más adecuadas para lograrlo, siempre alineadas con los principios descritos en la *Política Corporativa de Sostenibilidad* del Grupo Nueva Pescanova.

Con el objetivo de fortalecer nuestro conocimiento, las alianzas y la capacidad de generar el cambio necesario para la mejora de nuestro desempeño, hemos participado durante el ejercicio 2019 en varias iniciativas de gobernanza y plataformas científicas en sostenibilidad medioambiental y cambio climático en el sector de los productos del mar. Colaboramos a menudo en foros de debate, grupos de trabajo y conferencias de relevancia para el sector; a saber:

- (i) El *International Symposium on Fisheries Sustainability* de FAO;
- (ii) El evento de sostenibilidad en acuicultura en el COP25;
- (iii) Adhesión a la Red Española del Pacto Mundial (*UN Global Compact*);
- (iv) Suscripción al *Global Impact Initiative* (GII) de compromiso con *Business Ambition for 1.5°C*;
- (v) Nuestra participación en el *Seafood Stewardship Index* de la *World Benchmarking Alliance* (WBA).

La efectividad de los cambios climáticos, en especial los que implican a la circulación atmosférica y oceánica de temperatura y nutrientes, genera un potencial impacto sobre la disponibilidad de las especies de interés pesquero y, por tanto, un riesgo para nuestra actividad pesquera, tanto por la disminución de la productividad del ecosistema, reclutamiento y crecimiento de las especies (con impactos sobre su gestión y acceso a cuotas de pesca), como por su distribución en profundidad (con impacto en el esfuerzo de pesca) o geográfica (con impactos de acceso al recurso y derechos de pesca). En ambos casos se presupone la posibilidad de impactos en la seguridad de alimentos y el acceso a proteína animal de origen marino, así como impactos políticos por la gestión de acceso a los caladeros y recursos. De forma similar se pueden anticipar efectos sobre las capacidades productivas y regenerativas de ecosistemas más costeros y zonas de humedales y, por ende, riesgos para nuestra actividad en acuicultura extensiva por interferencia de los servicios de aprovisionamiento, regulación y apoyo que ofrecen estos ecosistemas.

El incremento de la eficiencia de los procesos industriales actualmente emisores de GEI es un aspecto esencial en la gestión medioambiental del Grupo Nueva Pescanova y la entendemos conforme se describe por el *Panel Intergubernamental del Cambio Climático de las Naciones Unidas* (IPCC, de sus siglas en inglés). En el Grupo Nueva Pescanova somos conscientes de que nuestras actividades pesqueras, acuícolas y de elaboración requieren un significativo consumo energético (electricidad y combustibles) y la necesidad de uso de gases refrigerantes en los procesos de congelación y conservación de nuestros productos, además de su transporte y distribución, así como de las materias primas utilizadas.

Las medidas de mitigación y compensación de nuestras huellas medioambientales y la adaptación al cambio climático preconizan el foco de la mayoría de nuestras acciones encaminadas a la mejora de la eficiencia, tanto en el uso de energía y recursos naturales como en la generación de emisiones, residuos y vertidos. En este sentido, consideramos importante destacar el esfuerzo que el Grupo Nueva Pescanova hace en la modernización tecnológica y la inversión en nuevos equipos de medición, control y optimización de nuestras operaciones, persiguiendo su máxima eficiencia. En paralelo, trabajamos con nuestras personas en el cambio de hábitos y adopción de buenas prácticas; con las cadenas de suministro en la búsqueda de mejores soluciones técnicas, materiales y servicios; y con las

comunidades allí donde tenemos un papel relevante, en la sensibilización y la colaboración directa en proyectos de mitigación y compensación, con especial foco en la biodiversidad y el medio ambiente.

La colaboración con los gobiernos y sus organismos científicos para un mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos y para la protección y conservación del medio marino se extiende a la adaptación a los efectos del cambio climático, tanto en el ámbito pesquero como acuícola, buscando minimizar los riesgos que puedan generar una menor disponibilidad de recursos y el control del acceso a los mismos.

Apoyado en la metodología ofrecida por el Protocolo GHG (*Greenhouse Gas Protocol*) del *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD) y el *World Resources Institute* (WRI), reportamos las emisiones directas e indirectas asociadas a las operaciones de las empresas del Grupo Nueva Pescanova en el **ejercicio 2019**. Así, las emisiones están clasificadas en **Alcance 1** (emisiones directas) para aquellas emisiones resultantes de la operación de equipos de combustión de combustibles fósiles de propiedad o controladas por las empresas del Grupo (tanto las fuentes fijas, incluyendo emisiones fugitivas de gases en equipos de refrigeración y climatización, como las móviles, considerando la flota pesquera y flota de vehículos); en **Alcance 2** (emisiones indirectas) para aquellas asociadas a la generación de la electricidad adquirida y consumida; y en **Alcance 3** (emisiones indirectas) para aquellas causadas por el transporte de materias primas y de productos (logística), los viajes de trabajo a través de medios externos y las asociadas al suministro de agua:

Fuente de emisión de GEI	Emisión GEI [t CO ₂ -eq]
Alcance 1	
Emisiones originadas en fuentes fijas	49.502,3
Emisiones originadas en fuentes móviles	148.658,2
Refrigeración y climatización	136.091,8
Total alcance 1	334.252,3
Alcance 2	
Consumo de electricidad	28.573,7
Total alcance 2	28.573,7
Alcance 3	
Viajes de negocios	3.027,7
Transporte de materias primas y productos	32.658,9
Consumo de agua	169,2
Total alcance 3	35.855,8
Total de emisiones	398.681,9

Indicador de intensidad de emisiones GEI [t CO₂-eq/t prod] 1,9

La reducción de las emisiones relativas de GEI es el resultado del esfuerzo continuo en la optimización del desempeño medioambiental de nuestras operaciones extractivas, productoras y transformadoras. Por ello, trabajamos para impulsar proyectos y acciones concretas en varios de los países donde estamos presentes.

i. Flota pesquera

Las medidas de reducción de consumo de combustible en la flota pesquera son continuamente aplicadas de una forma transversal en nuestros barcos en los diferentes países donde operamos. El objetivo es reducir las emisiones directas (Alcance 1 en el *Protocolo GEI*) y lograr una actividad pesquera más eficiente a través de la optimización de la ratio *pescado/combustible*. Así, proyectos como la reducción del peso de las redes de arrastre, el diseño optimizado de las puertas de arrastre y de tambores para izar las redes y el cambio del alumbrado a sistemas LED en los barcos han permitido reducir la demanda de potencia a los motores e indirectamente ahorrar combustible. Este ahorro, junto con otras medidas de gestión de eficiencia energética (tales como el diseño e implementación de programas de mantenimiento de motores y otros equipos, la instalación de filtros de partículas y el uso de combustibles más respetuosos con el medio ambiente), han logrado una significativa mejora de la sostenibilidad ambiental de nuestra flota.

En este sentido, destacamos que nuestra flota fresquera y congeladora en Namibia ha logrado una **reducción de un 25% del consumo de diésel anual** en el comparativo 2012-2019, así como una reducción equivalente de emisiones anuales –estos datos corresponden a un ahorro bruto en el consumo de combustible de unos 3,64 millones de litros anuales y 10.440 t de CO₂-eq-. El indicador de desempeño de consumo de combustible por captura total ha bajado de 0,41 a 0,32 litros de diésel/tonelada de pescado (-20,7% de 2012 a 2019 y -6% solo en el último ejercicio), mientras que el de eficiencia pesquera ha subido de 14,5 a 20,1 t de pescado/día de pesca en el mismo período (2012-2019).

ii. Industria

Con principios de gestión similares, se identifican los programas de reemplazo y mantenimiento de equipos industriales en nuestras plantas para garantizar una operación más eficiente. Estos programas persiguen igualmente un ahorro, directo o indirecto, de combustible usado y una mejora de la actividad, expresada en un indicador “*combustible consumido por cantidad de producto*”.

Se han implementado proyectos que buscan el ahorro de consumo eléctrico a través del adecuado mantenimiento, reemplazo y optimización del funcionamiento de equipos industriales que pueden incrementar el *Coficiente de Rendimiento (COP, sus siglas en inglés)* de los mismos y generar ahorros significativos en el consumo energético. A este respecto:

- Se han mejorado los indicadores relativos a la producción en CAMANICA (Nicaragua) a través de una mejora de eficiencia de 1,14 kWh/kg de langostino producido en 2018 a 1,07 kWh/kg (es decir, -6%) en 2019.
- Se han mejorado los indicadores relativos a la producción en PROMARISCO (Ecuador) a través de una mejora de eficiencia de 0,77 kWh/kg de langostino producido en 2018 a 0,72 kWh/kg (es decir, -7%) en 2019.
- Se han mejorado los indicadores relativos a la producción en NOVAGUATEMALA (Guatemala) a través de una mejora de eficiencia de 4,31 kWh/kg de langostino producido en 2018 a 3,42 kWh/kg (es decir, -21%) en 2019.
- Se han mejorado los indicadores relativos a la producción industrial en los Centros Industriales en España a través de una mejora de eficiencia de 2,17 kWh/kg de langostino producido en 2018 a 1,59 kWh/kg (es decir, -27%) en 2019.

- Igualmente, el cambio de alumbrado a sistemas LED representa un potencial ahorro del consumo eléctrico por encima del 60%. Esta medida se está implementando progresivamente en todas las instalaciones del Grupo Nueva Pescanova.

La mejora del rendimiento y la implementación de procesos más eficientes tiene un impacto positivo adicional sobre la calidad del producto, además de la mayor eficiencia general del proceso industrial (por ejemplo, en la reducción de tiempo de manipulación o procesado, amplitudes térmicas más reducidas, procesos más limpios, etc.).

iii. Suministro de energía

El cambio a fuentes de energía más respetuosas con el medio ambiente abarca varios proyectos concretos y trata principalmente de reducir las emisiones indirectas (Alcance 2 en el *Protocolo GEI*). Hemos trabajado en la implementación de soluciones técnicas adecuadas a la realidad de cada país, cambiando cuando ha sido posible el proveedor de energía eléctrica de origen fósil a renovable. Así:

- En Ecuador (PROMARISCO), con la adquisición de energía eléctrica de un proveedor que la genera a partir de bagazo de caña de azúcar logramos un ahorro estimado de un 40% de emisiones de GEI frente a la red nacional.
- En los laboratorios de Miramar de nuestra empresa del Grupo en Nicaragua (CAMANICA), usamos un sistema de calefacción de agua por energía solar (en vez de diésel), logrando ahorrar 112 mil litros de diésel anualmente desde 2009.
- Para todos los Centros Industriales y oficinas centrales en España se ha elegido para 2019 un proveedor de energía eléctrica generada por fuentes renovables.
- En la planta de NOVANAM en Lüderitz (Namibia) se ha instalado en diciembre de 2019 un parque solar fotovoltaico de 3.132 m². Esta instalación se ampliará en 2020 hasta los 13.500 m², lo que permitirá la generación de aproximadamente 317.000 kWh al mes y supondrá un ahorro de la demanda a la red de hasta un 30% y de las respectivas emisiones de CO₂.

5. Protección de la biodiversidad

5.1 Preservación y restauración de la biodiversidad

La pesca tiene un carácter intrínseco de explotación de especies de valor económico que, mal gestionada, puede causar impactos de agotamiento de las poblaciones de estas especies y/o interferir con otras y así amenazar el equilibrio del ecosistema marino. Por esta razón, tratamos de garantizar que nuestra actividad pesquera se rija siempre por los principios de gestión racional de los recursos biológicos y el mantenimiento de la biodiversidad y calidad medioambiental necesarios para el buen funcionamiento de este ecosistema del cual dependemos.

En este sentido, tal y como expresamente manifestamos en el artículo 44.5 de *Nuestro Código Ético*, en el Grupo Nueva Pescanova estamos comprometidos y asumimos los principios y normas establecidos en el *Código de Conducta para la Pesca Responsable* de la *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* (FAO), además del cumplimiento y respeto por las disposiciones internacionales, nacionales, regionales o locales reguladoras del Derecho del Mar y de las actividades acuícolas vigentes en los países donde ejercemos nuestra actividad pesquera y acuícola.

En nuestros principios de actuación pesquera responsable nos enfocamos en combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); adoptar artes y prácticas de pesca selectivas y ambientalmente seguras; evitar la sobreexplotación cumpliendo con las medidas de ordenación pertinentes; reducir al mínimo el desperdicio en las fases de captura, manipulación, procesamiento

y distribución del pescado y de los productos pesqueros; y participar con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la conservación de los recursos pesqueros y la ordenación y el desarrollo de la pesca.

A la par que la pesca, potenciamos la acuicultura como una importante fuente de proteína animal, con objeto de reducir la presión sobre los caladeros salvajes y garantizar recursos sostenibles, seguros, saludables y controlados. En consecuencia, nos comprometemos con el cultivo responsable en nuestras granjas de acuicultura con el fin de contribuir positivamente a la conservación y al uso sostenible a largo plazo de los recursos naturales. Se promueve así su utilización óptima, manteniendo su disponibilidad y calidad para las generaciones actuales y futuras. A la vez, se logra una buena gestión medioambiental y el desarrollo sostenible, ya que se adoptan prácticas de cultivo eficientes y ambientalmente seguras, se evita la sobrecarga de la capacidad de absorción y de regeneración de los ecosistemas naturales, se cumple con las medidas de ordenación pertinentes y se reduce al mínimo el desperdicio en la producción, manipulación, procesamiento y distribución de los productos acuícolas.

Además, hemos fortalecido nuestro compromiso con la responsabilidad pesquera y acuícola mediante la certificación de todas nuestras capturas pesqueras y de producción acuícola por estándares de sostenibilidad pertinentes, reconocidos internacionalmente, y cuyos principios se alineen con los mencionados anteriormente, o como mínimo cumplidores de los de Pesca Responsable de la FAO.

Complementariamente, para las actividades industriales se adoptan principios equivalentes con especial enfoque en desarrollar una evaluación previa de los efectos del desarrollo de la actividad y/o instalaciones sobre la diversidad y la integridad de los ecosistemas en el entorno potencialmente afectado, basada en la información científica y técnica más fidedigna, con el fin de reducir al mínimo los cambios ecológicos perjudiciales y las correspondientes consecuencias económicas o sociales derivadas de la actividad, sus consumos y emisiones específicas, incluyendo el uso y ocupación de la tierra, y diseñar e implementar los planes de mitigación y gestión medioambiental y ecológica considerados necesarios.

En este sentido, hemos puesto en práctica los principios descritos anteriormente de varias formas:

- Mediante la mejora continua del diseño de las artes de pesca utilizadas para minimizar el impacto sobre las especies no deseadas, promoviendo la reducción de la pesca incidental y el impacto directo sobre el fondo marino, con un impulso importante desde nuestros expertos rederos.
- Impidiendo la captura incidental y la comercialización de especies amenazadas o protegidas (especies ETP –*Endangered, Threatened and Protected*–, de acuerdo con la *Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza*, o IUCN en sus siglas en inglés).
- A través del uso de *tori lines* (o líneas espantapájaros) destinadas a minimizar la captura incidental de aves marinas, en lo cual somos, incluso, pioneros en el diseño e implementación en las pesquerías en Namibia.
- Impulsando un programa de conservación de la especie de tortuga marina parlama negra (*Lepidochelys olivacea*, u *olive ridley* en inglés) por iniciativa de CAMANICA en Nicaragua, con criadero y siembra de 114 huevos, acciones de sensibilización y campañas de liberación.
- Impulsando programas de conservación de iguanas (*Iguana iguana*) en Guatemala por iniciativa de nuestra empresa del Grupo NOVAGUATEMALA (con desarrollo de procedimientos de protección de vida silvestre en fincas de producción, acciones de sensibilización y colaboración

con el colegio CEPAC, y campaña de liberación de 200 neonatos en 2019) y en Nicaragua a través de nuestra empresa del Grupo CAMANICA (con zocriaderos, colaboración con la Universidad Nacional y campaña de liberación de 350 neonatos en 2019).

- Impulsando programas de reforestación de manglar (*Rhizophora mangle*) por iniciativa de NOVAGUATEMALA en Guatemala, CAMANICA en Nicaragua y PROMARISCO en Ecuador, con los beneficios asociados (creación de hábitats y zonas de criadero, reducción de la contaminación al medio ambiente o el control de la erosión del suelo).
- Mediante la implantación de un vivero de plantas nativas en fincas de NOVAGUATEMALA en Guatemala y CAMANICA en Nicaragua, con el objetivo de reforestar el entorno de las fincas de las granjas y ayudar a combatir la erosión de suelos.
- Organizando y participando en campañas de limpieza de playas, orillas de ríos y estuarios en Ecuador, Guatemala, Nicaragua y España, contribuyendo así a la mejora de la calidad ambiental y a la recuperación de hábitats.
- Colaborando activamente en acciones de sensibilización por medio del desarrollo de un programa de educación ambiental (programa PEAC en Nicaragua) en escuelas del entorno de nuestra actividad para promover aspectos medioambientales, ecológicos y de conservación. Además, los alumnos de estas escuelas participan en campañas y proyectos de conservación (ej. liberación de iguanas) o de reforestación.

5.2 Potenciales impactos sobre áreas protegidas

La protección medioambiental y la conservación de las características y servicios ecológicos de los ecosistemas que puedan verse afectados por las actividades específicas de las empresas del Grupo Nueva Pescanova son de primordial atención en nuestros programas de responsabilidad empresarial y sostenibilidad.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de todas las normativas nacionales e internacionales aplicables al monitoreo del impacto medioambiental y socioeconómico de las actividades de las empresas del Grupo (diseño e implementación de programas de monitoreo y seguimiento en el ámbito de diferentes estudios de impacto ambiental -EIA- de nuestras instalaciones y operaciones; planes de seguimiento medioambiental y de manejo de las granjas, diseñando e impulsando proyectos en ecología y conservación; y a través de la realización de estudios complementarios de biodiversidad e impacto medioambiental y social).

Nuestras actividades acuícolas en Nicaragua a cargo de nuestra empresa del Grupo CAMANICA tienen potencial acción sobre la biodiversidad al encontrarse las granjas de langostino en un área de implantación incluida en la *Reserva Natural Protegida del Delta del Estero Real*. Dada la sensibilidad del entorno medioambiental en lo que respecta a la biodiversidad y el estatuto de protección, nuestra actividad acuícola en este país está regida por planes de manejo y actuación responsable; a saber:

- Implementación de programas de evaluación, monitoreo y mitigación de impactos de la actividad acuícola.
- Proyectos de conservación diseñados para la mitigación de impactos y mejora de estado del ecosistema.
- Estudios de Impacto Ambiental que han identificado potenciales impactos sobre las comunidades de iguanas (*Iguana iguana*) y la potencial reducción de la cobertura vegetal de manglar (especie *Rhizophora mangle*), así como la realización de Estudios de Evaluación de

Biodiversidad e Impacto Social Participativo de las granjas de acuicultura en el proceso de certificación por el referencial ASC.

- Participación en varios proyectos de protección medioambiental y de conservación para incidir en la mitigación de estos impactos potenciales temporarios y reversibles en una superficie de 2.989,5 ha implantadas en área protegida.
- Promoción en los últimos ejercicios de la reproducción en cautiverio de iguanas y su posterior repoblación en áreas naturales (350 ejemplares liberados en 2019) o la replantación de áreas de manglar (6 ha en 2019) y árboles endémicos (5.000 propágulos en 2019).
- Identificación de impactos positivos resultantes de la valorización de zonas originalmente áridas en áreas ecológicamente productivas de granjas de cultivo de langostino y del efecto atractivo sobre aves y mamíferos en busca de alimento.

6. Otros aspectos de contaminación

Nuestra *Matriz de Materialidad* en lo que se refiere a nuestras actividades pesquera, acuícola y de elaboración no identifica como relevante la generación de ruido y la contaminación lumínica para el entorno medioambiental. Las emisiones atmosféricas de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) (GRI 305-6), bien como de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire (GRI 305-7), no se consideran significativas en lo que respecta a las actividades del Grupo.

IV. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A NUESTRAS PERSONAS

1. Empleo

1.1 Empleados

El número total y la distribución de los empleados del Grupo Nueva Pescanova por sexo y país a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

País	Mujeres	Hombres	Total
Argentina	58	685	743
Brasil	2	7	9
Ecuador	456	1.438	1.894
España	638	522	1.160
Francia	105	103	208
Grecia	6	10	16
Guatemala	711	168	879
Irlanda	14	11	25
Italia	9	11	20
Mozambique	28	842	870
Namibia	1.316	1.039	2.355
Nicaragua	197	1.468	1.665
Perú	59	55	114
Portugal	12	18	30
Sudáfrica	1	12	13
Uruguay	7	65	72
USA	13	11	24
Total	3.632	6.465	10.097

El número total y la distribución de empleados del Grupo por edad y país al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

País	<25 años	25-45 años	>45 años	Total
Argentina	11	466	266	743
Brasil	-	7	2	9
Ecuador	387	1.064	443	1.894
España	16	585	559	1.160
Francia	17	117	74	208
Grecia	-	9	7	16
Guatemala	221	563	95	879
Irlanda	-	8	17	25
Italia	2	8	10	20
Mozambique	75	496	299	870
Namibia	142	1.461	752	2.355
Nicaragua	333	1.126	206	1.665
Perú	15	77	22	114
Portugal	-	10	20	30
Sudáfrica	-	3	10	13
Uruguay	8	42	22	72
USA	1	15	8	24
Total	1.228	6.057	2.812	10.097

El número total y la distribución de empleados del Grupo por clasificación profesional y país al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

País	Dirección	Mandos Intermedios / Técnicos	Especialistas / Operarios	Total
Argentina	9	132	602	743
Brasil	2	3	4	9
Ecuador	7	289	1.598	1.894
España	76	360	724	1.160
Francia	8	65	135	208
Grecia	5	11	-	16
Guatemala	4	67	808	879
Irlanda	1	7	17	25
Italia	4	6	10	20
Mozambique	6	200	664	870
Namibia	7	182	2.166	2.355
Nicaragua	7	148	1.510	1.665
Perú	3	30	81	114
Portugal	5	19	6	30
Sudáfrica	1	7	5	13
Uruguay	1	15	56	72
USA	7	12	5	24
Total	153	1.553	8.391	10.097

1.2 Modalidades de contrato de trabajo

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo Nueva Pescanova por país a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

País	Fijos	Temporales	Total
Argentina	570	173	743
Brasil	8	1	9
Ecuador	1.894	-	1.894
España	984	176	1.160
Francia	158	50	208
Grecia	16	-	16
Guatemala	691	188	879
Irlanda	6	19	25
Italia	15	5	20
Mozambique	212	658	870
Namibia	1.061	1.294	2.355
Nicaragua	1.326	339	1.665
Perú	29	85	114
Portugal	27	3	30
Sudáfrica	10	3	13
Uruguay	72	-	72
USA	24	-	24
Total	7.103	2.994	10.097

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo en el Grupo por sexo, edad y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Categoría profesional	Fijo						Temporal						Total
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	
Dirección	-	14	26	-	36	74	-	1	-	-	2	-	153
Mandos Intermedios / Técnicos	12	248	163	16	434	428	12	34	4	11	85	106	1.553
Especialistas / Operarios	137	1.077	719	600	2.202	917	179	866	140	261	1.058	235	8.391
Total	149	1.339	908	616	2.672	1.419	191	901	144	272	1.145	341	10.097

El número promedio acumulado anual a lo largo del ejercicio 2019 de contratos fijos y temporales por sexo, edad y clasificación profesional se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría profesional	Fijo						Temporal						Total
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			
	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	<25	25-45	>45	
Dirección	-	13	24	-	38	76	-	1	-	-	1	-	153
Mandos Intermedios / Técnicos	17	250	162	23	451	448	10	31	3	9	91	116	1.611
Especialistas / Operarios	156	1.071	697	625	2.205	912	368	1.264	124	433	1.199	234	9.288
Total	173	1.334	883	648	2.694	1.436	378	1.296	127	442	1.291	350	11.052

Se excluyen los empleados contratados a tiempo parcial. En España el número de empleados contratados a tiempo parcial asciende a 152 empleados a 31 de diciembre de 2019. En los convenios colectivos (o en los marcos de las relaciones laborales fijados en las legislaciones laborales locales) de los restantes países en los que estamos presentes no existe la consideración de empleados contratados a tiempo parcial.

1.3 Despidos

El número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional en el Grupo, durante el ejercicio 2019 se representa en el cuadro siguiente:

Categoría Profesional	Mujeres			Hombres		
	>25	25-45	>45	>25	25-45	>45
Dirección / Directivos	-	-	1	-	2	6
Mandos Intermedios / Técnicos	1	15	9	-	41	37
Especialistas / Operarios	54	230	39	242	348	59
Total	55	245	49	242	391	102

1.4 Remuneraciones medias de la plantilla¹

Las remuneraciones medias de los empleados del Grupo Nueva Pescanova a 31 de diciembre de 2019 por unidad generadora de efectivo (UGE), edad y clasificación profesional es como sigue:

Acuicultura Vannamei			
Categoría profesional	<25	25-45	>45
Dirección	-	57.534	92.716
Mandos Intermedios / Técnicos	6.367	11.277	16.706
Especialistas / Operarios	3.880	4.111	4.720
Comercial y otros			
Categoría profesional	<25	25-45	>45
Dirección	-	89.838	107.197
Mandos Intermedios / Técnicos	20.585	32.919	45.510
Especialistas / Operarios	14.762	19.779	25.573
Pesca África			
Categoría profesional	<25	25-45	>45
Dirección	-	58.711	61.820
Mandos Intermedios / Técnicos	3.256	7.623	8.949
Especialistas / Operarios	2.479	2.946	3.392
Pesca Cono Sur			
Categoría profesional	<25	25-45	>45
Dirección	-	123.967	114.538
Mandos Intermedios / Técnicos	7.048	17.310	28.395
Especialistas / Operarios	6.234	8.219	7.645

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales, incluyendo pluses de nocturnidad.

Se excluyen las remuneraciones de las personas de flota embarcadas en buques pesqueros, de los empleados contratados en España a tiempo parcial, de los empleados con reducción de jornada y de los empleados expatriados por no ser comparables con el resto de los datos aportados.

¹ En el Informe del Estado de Información No Financiera del ejercicio 2018 no se presentaron las remuneraciones medias de los empleados por no disponer de datos robustos que reflejaran la realidad de la política retributiva del Grupo. Es por ello por lo que en el presente Informe no se presenta la evolución de las mismas.

Las remuneraciones medias de las personas de flota embarcadas en buques pesqueros del Grupo Nueva Pescanova a 31 de diciembre de 2019 por edad y clasificación profesional son como sigue:

Categoría profesional	Hombres		
	<25	25-45	>45
Capitanes y Jefes de Máquinas	-	69.616	84.074
Oficiales de Puente y Máquina	11.983	45.235	60.132
Maestranzas y Subalternos	5.537	12.664	15.152

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales, incluyendo pluses de nocturnidad.

Se excluye las remuneraciones de las mujeres por no ser comparables. A 31 de diciembre de 2019 el número de mujeres de flota embarcadas en buques pesqueros asciende a 12 frente a 1.562 hombres (1.574 en total)

El Grupo Nueva Pescanova ha analizado la competitividad de las remuneraciones de sus empleados, comparando las remuneraciones medias de sus empleados a 31 de diciembre de 2019, por país y sexo, con los Salarios Mínimos Interprofesionales (SMI) publicados para cada uno de los países en los que está presente. A continuación, se muestran los índices calculados sobre una base 100:

UGE / País	Remuneraciones medias		Índice sobre SMI	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Acuicultura Vannamei				
Ecuador	6.584	6.479	149	147
Guatemala	3.870	4.793	108	134
Nicaragua	3.315	3.103	167	156
Comercial y otros				
España	24.754	26.438	217	232
Francia	25.928	29.244	140	158
Grecia	21.088	23.299	270	299
Irlanda	37.648	36.925	200	196
Portugal	25.183	24.851	283	280
USA	42.097	44.831	287	306
Pesca África				
Namibia	3.308	3.606	277	303
Pesca Cono Sur				
Argentina	10.074	12.269	341	415
Perú	5.458	5.162	186	176

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales, incluyendo pluses de nocturnidad de los de los operarios, especialistas, técnicos y mandos intermedios 1 del Grupo. Sólo se incluyen estas categorías por ser las que concentran el mayor volumen de empleados del Grupo.

Se excluyen las remuneraciones de las personas de flota embarcadas en buques pesqueros, de los empleados contratados en España a tiempo parcial, de los empleados con reducción de jornada y de los empleados expatriados por no ser comparables con el resto de los datos aportados.

Además, se excluyen las remuneraciones de las empresas del Grupo en Brasil, Italia, Mozambique, Sudáfrica y Uruguay por no disponer de datos comparables por sexos.

La fórmula empleada para el cálculo del índice es: (SMI por país / SM por país de los operarios, especialistas, técnicos y mandos intermedios 1 del Grupo) x100. Sólo se incluyen estas categorías por ser las que concentran el mayor volumen de empleados del Grupo.

El SMI por país se ha obtenido de la siguiente fuente de información: <https://wageindicator.org/salary>

1.5 Brecha salarial

El Grupo Nueva Pescanova está comprometido y vela por la prevención de cualquier tipo y forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, aportando criterios objetivos y sistemas analíticos de determinación de los salarios de los empleados del Grupo, dando así respuesta a cualquier eventual brecha salarial entre géneros que se pudiera presentar.

Los datos sobre brecha salarial de hombres y mujeres del Grupo Nueva Pescanova a 31 de diciembre de 2019 se representan porcentualmente en el cuadro que sigue:

UGE / País	Brecha
Acuicultura Vannamei	
Ecuador	(0,8%)
Guatemala	(2,8%)
Nicaragua	2,6%
Comercial y otros	
España	9,4%
Francia	(8,0%)
Grecia	5,6%
Irlanda	6,1%
Portugal	1,2%
USA	2,9%
Pesca África	
Namibia	(0,6%)
Pesca Cono Sur	
Argentina	(18,3%)
Perú	(2,0%)

La fórmula empleada para el cálculo de brecha es: mediana de la remuneración mujer menos mediana de la remuneración hombre dividido entre mediana remuneración hombre. La brecha positiva indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres y viceversa.

Para el cálculo se tienen en cuenta los salarios brutos anuales, incluyendo pluses de nocturnidad de los de los operarios, especialistas, técnicos y mandos intermedios 1 del Grupo. Sólo se incluyen estas categorías por ser las que concentran el mayor volumen de empleados del Grupo. Se excluyen las remuneraciones de las personas de flota embarcadas en buques pesqueros, de los empleados contratados en España a tiempo parcial, de los empleados con reducción de jornada y de los empleados expatriados por no ser comparables con el resto de los datos aportados.

Además, se excluyen las remuneraciones de las empresas del Grupo en Brasil, Italia, Mozambique, Sudáfrica y Uruguay.

1.6 Remuneraciones medias de los miembros del Consejo y la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo Nueva Pescanova se detalla en la **Nota 17.3** de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Nueva Pescanova, S.L., y Sociedades Dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo tanto por las funciones desempeñadas como por asistencia a consejos, dietas o atención estatutaria es la misma independientemente de si son hombres o mujeres. La Alta Dirección, formada por los doce miembros del Comité Ejecutivo del Grupo, está constituida por varones.

1.7 Desconexión laboral

Las políticas de desconexión laboral del Grupo Nueva Pescanova se encuentran consignadas en los oportunos convenios colectivos (de empresa o sectoriales, según los casos) y, en su defecto, en lo establecido en la normativa laboral que resulte de aplicación en cada país. Adicionalmente, en 'Nuestro Código Ético' se regula expresamente el régimen de uso de los sistemas de información y comunicación entregados a los empleados para el desempeño de su trabajo.

En el caso de España, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los trabajadores tienen reconocido su derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar. Las modalidades del ejercicio de este derecho atenderán a la naturaleza y objeto de la relación laboral, potenciarán el derecho a la conciliación de la actividad laboral y la vida personal y estarán sujetas a lo establecido en la negociación colectiva o, en su defecto, a lo acordado entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

1.8 Discapacidad

El número de empleados del Grupo Nueva Pescanova con discapacidad a fecha 31 de diciembre de 2019 asciende a 125 personas.

2. Organización del trabajo

2.1 Tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo se regula en los convenios colectivos propios o sectoriales o en la normativa laboral de aplicación en cada país en el que estamos presentes, estableciendo una jornada máxima anual, con turnos establecidos, entre otras cuestiones. En el Grupo se contempla la distribución irregular de la jornada, en función de las necesidades de organización del trabajo, así como se regula la realización de horas extraordinarias, de acuerdo con el límite máximo establecido en las leyes laborales aplicables en los países donde estamos presentes.

El Grupo Nueva Pescanova respeta los descansos diarios y semanales mínimos previstos en la normativa laboral de aplicación, así como las fiestas laborales establecidas en el oportuno calendario laboral.

Los trabajadores del Grupo tienen derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por diferentes motivos, como pueden ser la atención y/o cuidado de familiares o el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y/o personal, a través de los permisos retribuidos.

2.2 Absentismo

El número total de horas de absentismo por enfermedad común en las sociedades del Grupo Nueva Pescanova ha sido de 303.887 durante el ejercicio 2019. No se incluyen datos de Irlanda, Italia y Uruguay por no ser éstos significativos en el contexto del Grupo.

2.3 Conciliación y ejercicio corresponsable de ambos progenitores

Los trabajadores del Grupo Nueva Pescanova podrán adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dentro de las posibilidades que en cada momento tenga el Grupo, siempre y cuando se respete la jornada en cómputo semanal/anual, según los casos, todo ello en los términos y con el alcance previsto en los convenios colectivos o la normativa laboral de aplicación.

Adicionalmente, en esos convenios colectivos o, en su caso, en la normativa laboral de aplicación, se regulan permisos retribuidos como el de lactancia, reducción de jornada para el cuidado de menores o de una persona con discapacidad, excedencias para atender circunstancias personales o familiares, etc., que favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores del Grupo.

3. Salud y seguridad

3.1 Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

El Grupo Nueva Pescanova dispone de su correspondiente *Política Corporativa de Seguridad y Salud Laboral* aplicable a todo el Grupo. Esta Política Corporativa incluye el compromiso de la Dirección del Grupo con el cumplimiento estricto de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en las distintas normas y reglamentos tanto nacionales como internacionales, cumpliendo en todos sus aspectos y siendo ésta sometida a una auditoría por parte de BUREAU VERITAS, que certifica su cumplimiento.

El Departamento Corporativo de Personas del Grupo Nueva Pescanova cuenta con su propia Dirección Corporativa de Prevención de Riesgos y Clima Laboral, la cual ha diseñado e implantado por cada sector de actividad del Grupo un *Sistema Integral de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales* (descrito y estructurado en el *Manual de Gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales*), siguiendo estrictamente los requerimientos legales de los países en los que estamos presentes e, incluso, superándolos en muchos casos donde la legislación no está tan desarrollada como la española.

De igual manera, se cuenta con un *Manual de Procedimientos Operativos de Trabajo* en el que se contiene un total de 21 *Procedimientos Preventivos* debidamente comunicados a los trabajadores, garantizando así el cumplimiento de las actividades bajo unas normas específicas de seguridad laboral y asegurando unos principios básicos de salvaguarda de la seguridad de los trabajadores.

Asimismo, se dispone también de unas *Fichas de Trabajo Seguro* para las cuatro actividades principales del Grupo (pesca, acuicultura, elaboración y administrativo/comercial) que se han entregado a los trabajadores del Grupo en las oportunas sesiones formativas presenciales.

Por su parte, los *Manuales de Seguridad* elaborados según las actividades desarrolladas por el Grupo marcan las pautas de trabajo seguro para los empleados de cada una de las cuatro actividades principales arriba identificadas.

Por cada centro de trabajo del Grupo se ha procedido a desarrollar los siguientes *Registros*, los cuales son revisados de forma anual, trimestral o mensual, según el calendario fijado:

- Evaluación de Riesgos Laborales.
- Plan de Acción.
- Estudios ergonómicos.
- Mediciones higiénicas.
- Planes de emergencias y autoprotección.
- Vigilancia de la salud.
- Visitas periódicas de seguridad.
- Investigaciones de accidentes.
- Memorias de actividades.
- Planificación anual de actividades.
- Fijación de objetivos anuales.
- Reuniones de los Comités de Seguridad y Salud.
- Formación en materia de prevención.
- Estadísticas de accidentes.
- Análisis de costes de accidentes.

La Dirección Corporativa de Prevención de Riesgos y Clima Laboral elabora anualmente su *Memoria de Actividades*, sus *Informes de Eficacia* y los correspondientes *Datos Estadísticos* de todos los países donde el Grupo realiza sus actividades. La mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral es comprobada ejercicio tras ejercicio a la vista de los resultados obtenidos, los cuales muestran una reducción paulatina de la accidentabilidad general del Grupo. Al mismo tiempo se desarrollan y aprueban por los *Comités de Seguridad y Salud*, presentes en todos nuestros centros de trabajo, las *Planificaciones Anuales* correspondientes y se establecen los objetivos por centro a conseguir cada ejercicio.

3.2 Accidentes de trabajo y enfermedad profesional

i. Accidentes de trabajo e indicadores de siniestralidad

Durante el ejercicio 2019 no ha habido muertes por accidentes de trabajo en el Grupo Nueva Pescanova.

A continuación, se refleja el cuadro del número de accidentes de trabajo por sexos con los correspondientes índices de siniestralidad de la plantilla propia del Grupo Nueva Pescanova durante el ejercicio 2019:

	Mujeres	Hombres	Total
Nº de accidentes laborales	81	203	284
Índice de incidencia	22,28	30,21	27,43
Índice de frecuencia	10,33	13,40	12,35
Índice de gravedad	0,14	0,20	0,18

Como horas trabajadas se contemplan las horas teóricas de convenio.

Datos en números relativos, cuya base de cálculo es la siguiente:

Índice de incidencia: Accidentes por cada 1.000 trabajadores ($n^\circ \text{ accidentes} / n^\circ \text{ trabajadores} \times 1.000$).

Índice de frecuencia: Accidentes por cada 1.000.000 horas trabajadas ($n^\circ \text{ accidentes} / \text{horas trabajadas} \times 1.000.000$).

Índice de gravedad: Días perdidos por cada 1.000 horas trabajadas ($\text{Días perdidos por accidente} / \text{horas trabajadas} \times 1.000$).

ii. Enfermedades profesionales

Durante el ejercicio 2019 no se han dado casos de enfermedad profesional en el Grupo Nueva Pescanova (se incluyen datos de aquellos países cuya legislación vigente contempla la existencia de enfermedades profesionales).

4. Relaciones sociales

4.1 Diálogo social

Se mantienen reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores de los diferentes centros de trabajo (Comités de Empresa, delegados, etc.) en los países en los que el Grupo está presente, para tratar temas referidos a las actividades del centro; a saber: calendario laboral; turnos de trabajo; seguridad y salud en el puesto de trabajo; bienestar laboral; etc.

4.2 Convenios colectivos

El porcentaje de empleados del Grupo Nueva Pescanova cubiertos por un convenio colectivo propio o sectorial, por países, a 31 de diciembre de 2019 se representa en el siguiente cuadro:

País	% de empleados
Argentina	83
España	99
Francia	100
Italia	100
Mozambique	100
Portugal	100
Uruguay	100

En el resto de los países donde está presente el Grupo Nueva Pescanova y que no se reflejan en el anterior cuadro, nuestros empleados están cubiertos por el marco de las relaciones laborales fijado en la legislación laboral local.

4.3 Salud y seguridad laboral en los convenios colectivos

i. Principio general

En los convenios colectivos o en la normativa laboral de aplicación en cada uno de los países en los que estamos presentes se prevén capítulos o secciones específicos en materia de Seguridad y Salud Laboral, promoviéndose así la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de actividades necesarias para la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

ii. Servicios de prevención

Con la finalidad de garantizar la debida participación en materia de prevención, el Grupo facilita la constitución de Comités de Seguridad y Salud en los centros de trabajo en los países en los que estamos presentes, contando además con los oportunos servicios de prevención propios o ajenos, según los casos.

iii. Vigilancia de la salud

Se garantiza también a los trabajadores del Grupo la vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes al trabajo, contando con los oportunos servicios propios o ajenos de vigilancia de la salud.

Durante los primeros meses del ejercicio 2019, en Ecuador (PROMARISCO) se desarrollaron charlas sobre medidas preventivas contra las enfermedades vectoriales de la época invernal en colaboración con el Ministerio de Salud Pública. Así mismo, en el mes de noviembre de 2019 se desarrollaron unas *Jornadas de Salud Preventiva*, con la participación de diferentes instituciones, tanto públicas como privadas.

En Nicaragua (CAMANICA) se realizaron campañas de sensibilización del cuidado de la salud y jornadas de vacunación de enfermedades comunes.

En Guatemala (NOVAGUATEMALA) se implementó la *Jornada de Salud para Control y Detección de Diabetes* en el personal de la planta de procesamiento de Champerico, habiendo alcanzado el programa a 350 empleados aproximadamente.

iv. Prendas de trabajo y medios de protección personal

Se proporcionan a los trabajadores del Grupo, según las necesidades de cada centro de trabajo, actividad y ocupación, los uniformes y prendas de trabajo adecuados para la prevención de los riesgos laborales a los que estén expuestos.

5. Formación

5.1 Políticas formativas

El Grupo Nueva Pescanova apuesta por la mejora continua de sus trabajadores a través de la integración de la formación en su política global de gestión de recursos humanos; la potenciación de iniciativas de formación que favorezcan su modernización y adecuada gestión; la garantía de una formación continua que asegure el mantenimiento de las competencias de las personas y, al mismo tiempo, facilite la adquisición de nuevas capacidades que estimulen la promoción interna; y la colaboración con instituciones y organismos en aquellos programas que completen iniciativas de formación del Grupo.

Los documentos corporativos sobre los que pivotan las acciones formativas del Grupo los constituyen nuestra *Política Corporativa* y nuestro *Procedimiento General de Gestión del Talento*. En este último, se distinguen 4 subprocesos:

i. Formación y aprendizaje

Con la finalidad de garantizar que el Grupo Nueva Pescanova cuente con empleados formados en base a los requerimientos de su Plan Estratégico y que sirvan como referente en las formas de hacer en el ámbito global del Grupo, el objetivo principal del subproceso de formación y aprendizaje es poner a disposición de los empleados un plan de formación adaptado a las necesidades formativas existentes, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de los profesionales que forman parte del Grupo en cada momento.

La detección de necesidades formativas se realiza anualmente en el mes de octubre. Para ello, los Responsables de Personas de las distintas Áreas de Negocio del Grupo proceden, en coordinación con los distintos *Managers* (personas que tienen la responsabilidad de dirigir a otros), a definir cuáles son las necesidades a las que se debe dar cobertura en el siguiente ejercicio. Aquella formación de carácter obligatorio (es decir, la que marca la legislación de cada país) deberá estar recogida necesariamente dentro de las necesidades formativas. Además, también existe la posibilidad de incluir acciones formativas derivadas del proceso de valoración anual del empleado a través de la herramienta *Success Factors* de SAP.

En base a la información recogida en la detección de necesidades formativas, los Responsables de Personas proceden a establecer una priorización de las citadas

necesidades y, si lo consideran oportuno, incluyen formación adicional necesaria para cumplir con los objetivos de la correspondiente Área de Negocio. En base a todo ello proceden a establecer un presupuesto. Una vez cumplimentado lo anterior, lo remiten a la Dirección Corporativa de Desarrollo y Gestión del Talento que procede a confeccionar el correspondiente *Plan Anual de Formación*.

Con la finalidad de que la formación llegue a todos los integrantes del Grupo Nueva Pescanova de los diferentes países y centros, en el ejercicio 2019 se ha puesto en marcha la herramienta de formación online "*Campus Nueva Pescanova*". Para ello, se ha seguido un proceso de implantación secuencial, empezando por los Centros y *Back Office* en Chapela, Madrid y Ecuador y siguiendo con el Centro Industrial Chapela y los Centros de Nicaragua y Argentina, contando actualmente con 681 personas con acceso a la herramienta.

ii. Promoción interna

Con el objetivo de dotar de una mayor transparencia a los procesos de promoción y nombramientos dentro del Grupo y establecer unos criterios y circuitos de validación que aseguren la igualdad de oportunidades, la ausencia de cualquier tipo de discriminación y, en definitiva, la objetividad e imparcialidad en la gestión del talento, el Grupo Nueva Pescanova tiene implantado un subproceso de promoción interna basado en los méritos profesionales, el grado de cumplimiento de los objetivos de desempeño y las competencias de los profesionales que forman parte del Grupo.

iii. Valoración del desempeño

Para garantizar la formación continua que asegure el mantenimiento de las competencias de los profesionales del Grupo, contamos con un subproceso de valoración anual del desempeño de los profesionales basado en dos criterios fundamentales: el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y las competencias exigidas a cada uno de los puestos.

iv. Sucesión

El Grupo Nueva Pescanova tiene establecido un subproceso de sucesión dentro de la organización cuyo propósito es el de formar y preparar al mejor talento posible para ocupar puestos de responsabilidad que son fundamentales para la permanencia, retención, sostenibilidad y buen desarrollo del Grupo.

5.2 Horas de formación

El siguiente cuadro recoge el número total de horas de formación recibidas por los profesionales de todas las sociedades del Grupo Nueva Pescanova, desagregado por categorías, durante el ejercicio 2019:

Categoría profesional	Horas de formación
Dirección	4.300
Mandos Intermedios / Técnicos	26.553
Especialistas / Operarios	34.502
Total	65.354

6. Igualdad

6.1 Promoción de la igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres

Tanto en *Nuestro Código Ético* (artículo 13) como en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* (artículo 5.7) expresamente se recogen los principios de no discriminación e igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres.

De igual forma, nuestra *Política Corporativa de Gestión del Talento* se sustenta en el establecimiento de la igualdad de oportunidad y trato independientemente del género, raza, religión, discapacidad, estado civil, orientación sexual, situación familiar, edad o cualquier otra condición (artículo 4.d). Por su parte, nuestra *Política Corporativa de Reclutamiento, Selección, Incorporación y Salida* de profesionales del Grupo recoge, entre los valores y principios básicos de actuación en esta materia, los principios de no discriminación (artículo 3.a) y de igualdad de oportunidades (artículo 3.b).

Adicionalmente, el artículo 5.4 de nuestra *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales* (“*Defensa de unas relaciones laborales justas*”) recoge el compromiso del Grupo con el rechazo de cualquier forma de discriminación laboral por razón de ideología, religión, creencias, pertenencia a un etnia, raza o nación, sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, por ostentar la representación legal o sindical de los trabajadores, por el parentesco con otros profesionales del Grupo o por el uso de las lenguas oficiales en cada uno de los países donde operamos.

Por otra parte, en los convenios colectivos y/o en la normativa laboral de aplicación en los países donde operamos, se establece el principio general de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, el compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, así como con la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

6.2 Planes de igualdad

En los centros de trabajo de España sujetos a los Convenios Colectivos de empresa se ha constituido una *Comisión de Igualdad de Oportunidades* con la finalidad de diagnosticar, diseñar y elaborar los Planes de Igualdad de las sociedades del Grupo Nueva Pescanova en España. Esta Comisión de Igualdad se encuentra elaborando los Planes de Igualdad que contarán con un diagnóstico de la situación de partida, una programación con las medidas concretas necesarias para resolver las carencias detectadas y un procedimiento de seguimiento y evaluación que incluirá los indicadores necesarios para evaluar el grado de cumplimiento de las acciones de los Planes de Igualdad. Una vez finalizados estos trabajos y elaborados los oportunos Planes de Igualdad, se constituirá la Comisión de Seguimiento de los Planes para garantizar el principio de igualdad y no discriminación en el Grupo, realizando una labor de vigilancia, control y seguimiento de los compromisos adquiridos y de cuantas acciones se realicen para cumplir con el objetivo principal de dicha Comisión, esto es, la integración de los principios de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de no discriminación.

La negociación de los Planes de Igualdad de las sociedades del Grupo Nueva Pescanova en España, se encuentra en la fase de propuesta de medidas cuyo objetivo prioritario es la integración de la perspectiva de género en las Políticas y Planes del Grupo en las diferentes áreas en que se dividen las acciones a desarrollar: selección; contratación; clasificación profesional; formación; promoción profesional; retribución; conciliación y corresponsabilidad; infrarrepresentación; acoso laboral, sexual, por razón de sexo y/o discriminatorio; violencia de

género; cultura de empresa; comunicación y sensibilización; prevención de riesgos laborales y salud laboral.

6.3 Medidas adoptadas para promover el empleo

El Grupo Nueva Pescanova cuenta con diferentes medidas para promover el empleo, tales como:

- La participación en ferias de empleo y otros eventos organizados por universidades y centros de formación en los distintos países donde el Grupo tiene actividad, los cuales tienen la finalidad de poner en contacto a estudiantes y recién titulados con el mundo de las empresas.
- La contratación de estudiantes en prácticas para fomentar la inserción de los jóvenes en el mundo laboral.
- El compromiso del Grupo con la reducción al mínimo de la contratación temporal a través de las Empresas de Trabajo Temporal y a su utilización de forma excepcional en la búsqueda de un nuevo modelo de contratación en el que la estabilidad en el empleo sea su objetivo final, tal y como se recoge en los convenios colectivos de aplicación y/o en la normativa laboral de los países donde operamos.
- En Nicaragua (CAMANICA) se realizan visitas a las comunidades locales con poca o inexistente actividad económica o fuentes de empleo para establecer contacto con sus habitantes y de este modo dar a conocer la actividad económica del Grupo, así como los beneficios laborales por pertenecer al mismo. Así mismo, se establecieron convenios con universidades, de las cuales se reciben los mejores estudiantes, en cuanto a su desempeño académico, y se les brinda la oportunidad de pasantías en las diferentes áreas, las cuales a su vez sirven como semilleros para la captación de nuevos talentos para la empresa.
- En Ecuador (PROMARISCO) se desarrolló el *Trainee Program*, el cual tuvo como objetivo captar, desarrollar y atraer a nuevos talentos. Se trata de un programa de reclutamiento, selección y entrenamiento dirigido a jóvenes profesionales recién graduados en carreras Acuícolas, Agrónomas, Pesqueras y Ambientales, en donde se brinda la oportunidad de trabajar y rotar por las diferentes áreas de las fincas camaroneras de PROMARISCO durante un periodo de 6 meses. Reciben una constante capacitación, enfrentan retos y diversas responsabilidades, para al final del proceso tener la oportunidad de ocupar, a quienes terminen con éxito el programa, una posición dentro de la Compañía. En el ejercicio 2019 participaron 5 trainees, de los cuales, al finalizar el programa, 3 fueron contratados.
- En Guatemala (NOVAGUATEMALA) se divulgaron los planes de contratación en las aldeas aledañas a la población donde se ubica la planta de procesado (Champerico). Así mismo, la Compañía participó en la Feria de Empleo que promueve la Delegación Departamental de Trabajo de Retalhuleu. Para estas medidas se utilizaron medios de comunicación masiva, radio, televisión y pancartas.

6.4 Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

En *Nuestro Código Ético*, en su artículo 12.3, se recoge el rechazo del Grupo a cualquier manifestación de violencia, acoso laboral, físico, sexual, psicológico, moral o cualesquiera otras conductas que generen un entorno laboral intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de los profesionales del Grupo.

De igual forma, en nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* se recoge, en su artículo 5.2, la prohibición de que los proveedores del Grupo permitan en sus organizaciones cualquier forma de acoso, de abuso de autoridad o de trato intimidatorio, vejatorio u ofensivo para los derechos personales de sus empleados y colaboradores.

En nuestra *Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales*, en su artículo 4.1, se prohíbe cualquier manifestación de violencia física o verbal, la amenaza, coacción o extorsión, el acoso laboral, sexual, psicológico o moral o cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para la integridad física o moral de nuestros profesionales o de los terceros con los que el Grupo se relacione.

En los convenios colectivos (allí donde existen) y en la normativa laboral de aplicación se recoge la prohibición de cualquier tipo de acoso.

Adicionalmente, tal y como se señaló más arriba en el presente Informe, en España se están elaborando los Planes de Igualdad, los cuales entre otras cuestiones incluyen un Protocolo para la prevención y tratamiento de los casos de acoso moral, acoso sexual y acoso por razón de sexo o género en el puesto de trabajo. Este Protocolo establece el compromiso a la información, prevención, mediación y supresión de conductas en materia de acoso en el trabajo, así como el establecimiento de un procedimiento interno, sumario y rodeado de las garantías de confidencialidad que la materia exige, con el fin de canalizar las quejas que puedan producirse y propiciar su solución dentro del Grupo, buscando como objetivos principales:

- El compromiso para que exista dentro del Grupo un ambiente exento de acoso sexual y por razón de sexo, arbitrando las condiciones adecuadas para que los procedimientos de denuncia se conozcan y el proceso se realice con las máximas garantías para todas las partes.
- La prevención de las conductas que comporten acoso sexual o por razón de sexo, formando a las personas para la prevención de estas situaciones.

Durante el ejercicio 2019, se ha aprobado e incluido dentro de los Planes de Igualdad anteriormente mencionados, el *Protocolo de Actuación en materia de Acoso Laboral, Sexual y/o por Razón de Sexo y Discriminatorio de Pescanova España, S.L.U.* En virtud de este Protocolo se ha constituido una Comisión de Acoso (compuesta por tres personas en representación de la empresa y dos en representación de la parte social) la cual tiene como principal cometido recibir, investigar y resolver las Denuncias de Acoso que se pudieran producir, de acuerdo con las reglas de procedimiento recogidas en este Protocolo de Actuación.

Así mismo, nuestra empresa del Grupo portuguesa (PESCANOVA PORTUGAL LTD.) cuenta con un Código de Buena Conducta para la Prevención y Combate del Acoso en el Trabajo ("*Código de Boa Conduta para a Prevenção e Combate ao Assédio no Trabalho*"), donde, entre otros contenidos, se describe un procedimiento interno de denuncia e investigación de cualquier forma de acoso en el trabajo.

De igual forma, NOVAGUATEMALA cuenta con un procedimiento interno específico en materia de no discriminación y acoso laboral en el que igualmente se describe cómo se debe proceder en el caso de que un profesional del Grupo conozca o sea víctima de un episodio de esta naturaleza.

6.5 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En España, el Grupo Nueva Pescanova ha firmado un acuerdo de colaboración con la *Asociación Down Vigo* para la inserción laboral de personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual con el objeto de promover la integración de estas personas en la sociedad.

En nuestra empresa del Grupo ecuatoriana (PROMARISCO), con el objetivo de lograr una mejor comunicación con el personal con discapacidad auditiva y facilitar su inclusión en el ambiente laboral, se han impartido formaciones de lenguaje de signos a 14 trabajadores con discapacidad auditiva del 40% al 70%, así como también a 16 colaboradores, entre compañeros y jefes.

Así mismo, en nuestra empresa del Grupo nicaragüense (CAMANICA), se han ubicado rótulos en los centros de salud, escuelas y en las oficinas del Ministerio del Trabajo, con el objetivo de promover las vacantes internas para personas con capacidades diferentes.

6.6 Lucha contra la discriminación y gestión de la diversidad

Nuestro Código Ético recoge el respeto a las personas como principio fundamental básico de las relaciones laborales, que propicie un ambiente laboral respetuoso para lograr un clima de trabajo positivo, así como el rechazo de cualquier tipo de conducta o comportamiento que pudiera fomentar la discriminación, tal y como ya se ha consignado en apartados precedentes de este Capítulo.

V. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

1. Introducción

Según declaramos en *Nuestro Código Ético*, el Grupo Nueva Pescanova está comprometido y vinculado con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basa el *Pacto Mundial de Naciones Unidas* (“*UN Global Compact*”) los cuales derivan de declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción; las Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos de Naciones Unidas; las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales; la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social; la Política social de la Organización Internacional del Trabajo, así como los documentos o textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos.

En este sentido, tal y como ya se ha mencionado en el presente Informe previamente, el Grupo Nueva Pescanova (a través de su sociedad cabecera Nueva Pescanova, S.L.) se ha adherido en el ejercicio 2019 al *Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas* y a la *Red Española del Pacto Mundial*.

2. Políticas internas

Numerosos documentos normativos de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* recogen los principios de actuación y las normas de conducta en relación con el respeto a los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos, de manera particular en lo que se refiere a la **libertad de asociación**, el **derecho a la negociación colectiva**, la **eliminación de la discriminación** en el empleo y la ocupación, la **eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio**, así como la **abolición efectiva del trabajo infantil**, , tal y como se consigna enunciativamente y sin carácter exhaustivo a continuación:

- **Nuestro Código Ético** (artículos 10. “Compromiso con los derechos humanos y laborales”; 12. “Respeto a las personas”; y 13. “Principios de no discriminación e igualdad de oportunidades”).
- **Carta Ética y Social del Proveedor** (artículo 5. “El compromiso con los derechos humanos y laborales básicos reconocidos internacionalmente”).
- **Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales** (artículo 5. “Defensa de unas relaciones laborales justas”).
- **Programa de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Nueva Pescanova en España:**

Los delitos relacionados con la vulneración de derechos humanos y laborales (a saber: imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social lesivas; empleo ilegal de trabajadores inmigrantes o menores; tráfico ilegal de mano de obra; emigración fraudulenta; discriminación laboral; limitación ilegal de la libertad sindical y el derecho de huelga; omisión de medidas de seguridad e higiene; e inmigración clandestina o ilegal de extranjeros) están debidamente evaluados en la **Matriz de Riesgos Penales y Controles**² del Programa de Prevención de Riesgos Penales, habiendo implementado tanto controles generales como específicos de vigilancia y control para su prevención, detección y/o corrección.

- **Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa** (artículos 5. “Personas”; y 7. “Comunidades”).
- **Política Sectorial de Responsabilidad Acuícola** (artículos 3. “Principios generales y objetivos de actuación acuícola responsable”; y 4. “Medidas concretas para la actuación acuícola responsable”).
- **Política Sectorial de Responsabilidad Pesquera** (artículos 3. “Principios generales y objetivos de actuación pesquera responsable”; 4. “Medidas concretas para la actuación pesquera responsable”; y 6. “Pautas de Conducta Responsable para Buques Pesqueros”).
- **Política Corporativa de Cooperación y Ayuda al Desarrollo** (artículo 4. “Áreas de actuación y proyectos para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo”).
- **Política Corporativa de Voluntariado Corporativo** (artículos 3. “El Voluntariado Corporativo en el Grupo Nueva Pescanova”; y 4. “Alcance y principios informativos del Voluntariado Corporativo del Grupo Nueva Pescanova”).
- **Política Corporativa de Relaciones Institucionales** (artículos 4. “Los compromisos en las Relaciones Institucionales con nuestros Grupos de Interés”; y 5. “Principios de Actuación en las Relaciones Institucionales del Grupo Nueva Pescanova con las autoridades y funcionarios públicos”).
- **Política Corporativa de Gestión del Talento** (artículo 4. “Valores y principios de actuación”).
- **Política Corporativa de Reclutamiento, Selección, Incorporación y Salida** (artículo 3. “Valores y principios básicos de actuación en materia de reclutamiento, selección, incorporación y salida de profesionales del Grupo Nueva Pescanova”).

3. Procedimientos de diligencia debida y prevención

3.1 Formación y sensibilización

Durante el ejercicio 2019 el Director de la Unidad de Cumplimiento ha impartido diversas sesiones de formación presenciales a distintos profesionales del Grupo Nueva Pescanova tanto

² Los controles de la Matriz de Riesgos Penales y Controles están clasificados del siguiente modo: “Descripción del Control”; “Evidencia”; “Responsable del Control”; “Clasificación del Control”; y “Tipo de Control”.

en España como en el extranjero (desde los miembros del órgano de administración y alta dirección hasta las categorías profesionales básicas).

En dichas sesiones de formación, de 2 horas de duración cada una aproximadamente, se dedican diferentes módulos a las cuestiones relativas al respeto a los derechos humanos (a saber: rechazo y prohibición absoluta de cualquier forma de trabajo infantil y trabajo forzoso u obligatorio; protección de los derechos laborales y de seguridad social; respeto al ejercicio de los derechos de asociación, sindicación, negociación colectiva y huelga; protección y defensa de las minorías étnicas y pueblos indígenas; protección y promoción de la seguridad y salud laborales; salvaguarda de la integridad e indemnidad física y moral; promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y búsqueda de una adecuada u suficiente conciliación de la vida familiar y laboral).

A las sesiones de formación presenciales impartidas por el Director de la Unidad de Cumplimiento en el seno de las sociedades del Grupo durante el ejercicio 2019 han asistido un total de **351 profesionales**, para un total de **48 horas formativas** impartidas.

Adicionalmente a las indicadas formaciones presenciales, dentro de la plataforma de e-Learning del Grupo (*"Campus Nueva Pescanova"*) existe un apartado específico denominado *"Academia de Compliance del Grupo Nueva Pescanova"* en el que se encuentra alojado un curso formativo de realización obligatoria titulado *"Nuestro Código Ético y otras normas de nuestro Sistema Normativo Interno"* y con una duración estimada de 1 hora. En este Curso online se tratan específicamente los principios y normas de conducta en materia de *"Derechos Humanos y Laborales"* seguidos en el Grupo. Al concluir el mentado Curso, el usuario ha de superar un examen. Durante el ejercicio 2019 han realizado y superado este Curso **211 usuarios** del Campus Nueva Pescanova en todo el mundo.

3.2 Comunicados e Intranet Corporativa *PESCANET*

Cuando el correspondiente órgano corporativo aprueba una nueva norma corporativa se procede a su comunicación a la organización, mediante el oportuno comunicado electrónico por parte del propietario de la norma en el que se contiene una breve descripción de su contenido en español e inglés y se adjuntan los textos de las normas de que se trate en español, inglés, francés y portugués.

De igual modo, las normas que integran el Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento del Grupo son alojadas dentro de la pestaña **"CUMPLIMIENTO"** de la Intranet Corporativa *PESCANET* en sus diferentes versiones e idiomas (español, inglés, francés y portugués). La pestaña **"CUMPLIMIENTO"** está, a su vez, subdividida en las siguientes categorías normativas sirviendo como repositorio centralizado de nuestras normas internas: *"Canal de Cumplimiento"*, *"Normas de Gobierno"*, *"Ética y Cumplimiento"*, *"Políticas Corporativas"*, *"Normas Internas"*, *"Protección de Datos Personales"* y *"Prevención de Riesgos Penales"*.

Durante el ejercicio 2019 la Unidad de Cumplimiento emitió desde la cuenta de correo electrónico institucional (unidad.cumplimiento@nuevapescanova.com) dos comunicaciones de 29 de marzo y 8 de noviembre de 2019, respectivamente, relativas a la aprobación de sendas modificaciones del Programa de Prevención de Riesgos Penales como consecuencia de: (i) La reforma del Código Penal español operada por la Ley Orgánica 1/2019, en lo que se refiere a la incorporación al catálogo de delitos que pueden cometer las personas jurídicas el delito de malversación de caudales públicos y una ligera modificación del delito de corrupción en los negocios para castigar penalmente también al que acepte un ofrecimiento o promesa de obtener un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza de un tercero para

favorecerle indebidamente en las relaciones comerciales; y (ii) La incorporación de nuevas actividades de control aparejadas a nuestros riesgos penales resultado de las Políticas Corporativas y otras Normas Internas aprobadas en los últimos meses desde la aprobación de su anterior versión en marzo de 2019.

3.3 Las “Visitas de Compliance”

A las inspecciones de Compliance que realiza el Director de la Unidad de Cumplimiento a nuestras empresas del Grupo extranjeras para la realización, entre otras tareas corporativas, de *Auditorías de Compliance* las denominamos en el Grupo las “**VISITAS DE COMPLIANCE**”, en el seno de la cual, adicionalmente y entre otros cometidos, se imparten sesiones de formación presenciales al personal sobre “*Nuestro Código Ético y otras Normas de nuestro Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento*”.

A lo largo del ejercicio 2019 la Unidad de Cumplimiento ha realizado las siguientes Visitas de Compliance a empresas del Grupo extranjeras : PESCAMAR (Beira, Mozambique, del 28 al 31 de mayo de 2019; y NOVANAM (Walvis Bay y Lüderitz, Namibia, del 1 a 7 de junio de 2019). Asimismo, durante el ejercicio 2019 se ha efectuado un seguimiento de las Instrucciones/Recomendaciones efectuadas a las empresas del Grupo extranjeras durante las visitas del Director de la Unidad de Cumplimiento realizadas en los dos ejercicios anteriores (PESCANOVA ITALIA, EIRANOVA, PESCANOVA HELLAS, PESCANOVA PORTUGAL, ARGENOVA, BELNOVA, NOVAPERÚ, NOVAGUATEMALA, CAMANICA y PROMARISCO).

3.4 Declaraciones Responsables Anuales en materia de Cumplimiento

Anualmente, los miembros del Consejo de Administración y determinados profesionales del Grupo Nueva Pescanova suscriben una *Declaración Responsable en materia de cumplimiento de Nuestro Código Ético y del Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* en la que, entre otros ámbitos, asumen compromisos expresos y específicos en materia de respeto a los derechos humanos; a saber:

- Los miembros del Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., suscribieron y firmaron en el ejercicio 2019 un documento denominado “*Declaración Responsable Anual de Notificación Personal, Aceptación y Cumplimiento de Nuestro Código Ético y en materia de desempeño del cargo y de situaciones de conflicto de interés*”.
- Los miembros del Comité Ejecutivo y del Comité de Dirección del Grupo Nueva Pescanova suscribieron y firmaron en el ejercicio 2019 un documento denominado “*Declaración Anual de Notificación Personal, Aceptación y Cumplimiento de Nuestro Código Ético, de nuestra Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales y del resto de normas de nuestro Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento*”.
- Adicionalmente, los profesionales del Grupo Nueva Pescanova tanto en España como en el extranjero, que tienen la condición de administradores de las empresas del Grupo, apoderados, personas autorizadas y/o con firma o certificado electrónico o acceso a banca electrónica, así como otro personal con funciones clave y/o con responsabilidades de gestión y dirección de equipos, también suscriben el ya indicado documento de “*Declaración Anual de Notificación Personal, Aceptación y Cumplimiento de Nuestro Código Ético, de nuestra Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales y del resto de normas de nuestro Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento*”. Los profesionales que suscribieron este documento en todo el Grupo Nueva Pescanova ascendió a **166 profesionales** en España y **130 profesionales** en empresas del Grupo extranjeras.

3.5 Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético

Toda nueva incorporación al Grupo Nueva Pescanova suscribe y firma en el momento de su contratación un documento denominado “*Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético*”. En este Decálogo se contienen expresamente 7 normas de conducta en materia de “*Derechos Humanos y Laborales*”. Durante el ejercicio 2019 han suscrito este “*Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético*” **1.205 profesionales**.

3.6 Declaración Responsable de la Carta Ética y Social del Proveedor

Todos los proveedores del Grupo Nueva Pescanova (incluidos también los suministradores, subcontratas y empresas de trabajo temporal) han de suscribir la *Declaración Responsable* contenida en el anexo de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*.

Por medio de dicha declaración responsable, el proveedor acepta expresamente y sin reservas nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* (y, por tanto, las normas de conducta y prohibiciones contenidas en su artículo 5 en materia de “*compromiso con los derechos humanos y laborales básicos reconocidos internacionalmente*”) y confirma, entre otros extremos, que ni la persona física que la suscribe (en su condición de representante legal), ni la mercantil a la que representa, ni sus administradores o representantes legales, vigente su cargo o representación, han sido condenados mediante sentencia firme por delitos, entre otros, de trata de seres humanos, relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores, tráfico ilegal de mano de obra, emigración fraudulenta o de promoción o incitación al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra las personas.

Durante el ejercicio 2019, un total de **734 proveedores** en todo el mundo han suscrito la *Declaración Responsable* de la *Carta Ética y Social del Proveedor del Grupo Nueva Pescanova*.

3.7 Canal de Cumplimiento

El Grupo Nueva Pescanova pone a disposición de todos sus profesionales en cualquier lugar del mundo su “*Canal de Cumplimiento*”, cuyo funcionamiento se encuentra regulado en el *Reglamento* y en la *Política de Privacidad del Canal de Cumplimiento*. A través del Canal de Cumplimiento se pueden plantear ante la Unidad de Cumplimiento del Grupo consultas o denuncias de incumplimiento (de modo confidencial, con todas las garantías y sin miedo a sufrir represalias). Durante el ejercicio 2019, de los 29 Expedientes de Consulta y 3 Expedientes de Denuncia tramitados por la Unidad de Cumplimiento, ninguno ha tratado sobre posibles vulneraciones de derechos humanos.

3.8 Canal Ético del Proveedor

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*, los Proveedores del Grupo Nueva Pescanova (y los terceros que hubieran concurrido a una licitación de servicios o suministros del Grupo), pueden realizar Consultas y presentar Denuncias de Incumplimiento por conductas contrarias a la Carta Ética y Social del Proveedor (entre los que se encontrarían comportamientos contrarios al artículo 5 relativo al compromiso con los derechos humanos y laborales básicos reconocidos internacionalmente) por parte de un profesional del Grupo o de otro Proveedor a través del Canal Ético del Proveedor (canal.etico.proveedor@nuevapescanova.com), el cual es gestionado por el Director de la Unidad de Cumplimiento. Durante el ejercicio 2019 no se ha planteado a través del Canal Ético del Proveedor ninguna denuncia sobre posibles vulneraciones de derechos humanos.

VI. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALS

1. Introducción

El Grupo Nueva Pescanova rechaza enérgicamente cualquier tipo o forma de corrupción y mantiene una política de tolerancia cero frente a toda clase de comportamiento, conducta o práctica corruptos tanto en el sector público como privado. De igual forma, el Grupo está firmemente comprometido con la prevención de riesgos penales corporativos y, en particular, con la no realización de prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con sus grupos de interés, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales y a la financiación del terrorismo.

2. Políticas internas

Diversos componentes de nuestro Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento ponen de manifiesto estos compromisos y reflejan las medidas corporativas para la prevención de cualquier forma de corrupción, soborno y blanqueo de capitales, tal y como se consigna enunciativamente y sin carácter exhaustivo a continuación:

- **Nuestro Código Ético** (artículos 20. “Obsequios, regalos y muestras de hospitalidad”; 21. “Conflictos de interés”; 39. “Relaciones con el sector público y partidos políticos”; 40. “Donaciones y actuaciones de contenido social”; y 41. “Prevención frente a cualquier forma de delincuencia empresarial”).
- **Carta Ética y Social del Proveedor** (artículo 7. “La honestidad e integridad en la actividad empresarial”).
- **Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales** (artículos 9. “Lucha contra la corrupción en los sectores público y privado”; y 10. “Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo”).
- **El Código Anticorrupción del Grupo Nueva Pescanova** (artículos 3. “Regalos e invitaciones”; 4. “Conflictos de Intereses”; 5. “Utilización de intermediarios o consultores”; 6. “Relaciones con autoridades y funcionarios públicos”; 7. “Participación en los asuntos políticos y/o públicos”; 8. “Acciones solidarias, benéficas y de patrocinio”; 9. “Información financiera y no financiera veraz, justa y transparente”; 10. “Las señales de alarma de la corrupción y su gestión diligente”).
- **Programa de Prevención de Riesgos Penales:**

Los delitos de corrupción y soborno (corrupción entre particulares y en las actividades económicas internacionales, cohecho, tráfico de influencias y malversación de fondos públicos), así como los relativos al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, están debidamente evaluados en la **Matriz de Riesgos Penales y Controles**³ del Programa de Prevención de Riesgos Penales, habiendo implementado tanto controles generales como específicos de vigilancia y control para su prevención, detección y/o corrección.

- **Manual del Programa de Integridad de ARGENOVA, S.A.:**

Establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de los Riesgos de Integridad (en materia de corrupción respecto de Organismos Públicos) de la empresa del Grupo Nueva Pescanova en Argentina, de acuerdo con y bajo los requerimientos de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal sobre Personas Jurídicas de la República Argentina,

³ Los controles de la Matriz de Riesgos Penales están clasificados del siguiente modo: “Descripción del Control”; “Evidencia”; “Responsable del Control”; “Clasificación del Control”; y “Tipo de Control”.

alineando el sistema de cumplimiento normativo corporativo a nivel Grupo y las normas internas de la Compañía a nivel local con lo dispuesto en los artículos 22 (“Programas de Integridad”) y 23 (“Contenido del Programa de Integridad”) de la mentada Ley N° 27.401.

- *Política Corporativa de Compras* (artículo 3. “Valores y principios de actuación en materia de compras”).
- *Política Corporativa de Gastos de Viaje y de Representación* (artículo 4. “Principios generales sobre gastos de viaje y representación”).
- *Política Corporativa de Relaciones Institucionales* (artículos 4. “Los compromisos en las Relaciones Institucionales con nuestros Grupos de Interés”; y 5. “Principios de Actuación en las Relaciones Institucionales del Grupo Nueva Pescanova con las autoridades y funcionarios públicos”).
- *Protocolo de Actuación en materia de Donaciones de Alimentos* (artículo 3. “Exclusiones a la aplicación de este Protocolo de actuación y prohibiciones”).

3. Procedimientos de diligencia debida y prevención

3.1 Formación y sensibilización

Durante el ejercicio 2019 el Director de la Unidad de Cumplimiento ha estado impartiendo diversas sesiones de formación presenciales a distintos profesionales del Grupo Nueva Pescanova tanto en España como en el extranjero (desde los miembros del órgano de administración y alta dirección hasta las categorías profesionales básicas), que incluye una parte específica relativa a la prevención de la corrupción pública y privada, el soborno y el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, a propósito del análisis que se efectúa de las normas de conducta, principios de actuación y prohibiciones contenidas en determinadas políticas internas de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* con incidencia en dicha materia.

Tal y como se indicó en el apartado 3.1 del Capítulo V del presente Informe, a estas sesiones de formación presenciales impartidas por el Director de la Unidad de Cumplimiento en el ejercicio 2019 han asistido un total de **351 profesionales**, para un total de horas formativas impartidas de **48 horas**.

Adicionalmente, tal y como se exponía en el apartado 3.1 *in fine* del Capítulo V del presente Informe, en la plataforma de e-Learning del Grupo (“*Campus Nueva Pescanova*”), dentro del apartado específico denominado “*Academia de Compliance del Grupo Nueva Pescanova*”, existe un curso formativo de realización obligatoria para todos los usuarios del Campus titulado “*Nuestro Código Ético y otras normas de nuestro Sistema Normativo Interno*”. En este curso online se trata específicamente los principios y normas de conducta en materia de “*Integridad – Luchamos contra la Corrupción Pública y Privada*” y concluye con un examen que ha de ser superado por el usuario. Durante el ejercicio 2019 han realizado y superado este curso **211 usuarios** del Campus Nueva Pescanova en todo el mundo.

3.2 Comunicados, Intranet Corporativa PESCANET y campañas de sensibilización

Adicionalmente a lo indicado en el apartado 3.2 del Capítulo V del presente Informe, de manera específica y monolítica, la Unidad de Cumplimiento remitió dos comunicaciones de fechas 8 de noviembre y 9 de diciembre de 2019 conteniendo una Nota Informativa en español e inglés en relación con “*Campaña de Navidad 2019 - Comunicación en materia de regalos, obsequios y*

muestras de hospitalidad”, conteniendo un resumen de las normas de conducta para la prevención de la corrupción en los sectores público y privado⁴.

3.3 Las “Visitas de Compliance”

Tal y como se describió en el apartado 3.3 del Capítulo V del presente Informe, a las inspecciones de Compliance que realiza el Director de la Unidad de Cumplimiento a las empresas del Grupo extranjeras se le denominan **“VISITAS DE COMPLIANCE”**, en el seno de las cuales se imparten sesiones presenciales de formación al personal, incluyendo expresamente las disposiciones de nuestro *Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento* en materia de prevención de la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.

A lo largo del ejercicio 2019 la Unidad de Cumplimiento ha realizado las Visitas de Compliance a las empresas del Grupo extranjeras consignadas en el apartado 3.3 del Capítulo V del presente Informe.

3.4 Declaraciones Responsables Anuales en materia de Cumplimiento

Tal y como se indicado en el apartado relativo a nuestra información sobre el respeto a los derechos humanos (Apartado 3.4 del Capítulo V del presente Informe), anualmente los miembros del Consejo de Administración, los miembros del Comité Ejecutivo y del Comité de Dirección del Grupo Nueva Pescanova y determinados profesionales del Grupo suscriben la *“Declaración Responsable en materia de cumplimiento de Nuestro Código Ético, de nuestra Política Corporativa de Prevención de Riesgos Penales y del resto de normas del Sistema Normativo de Gobierno Corporativo y Cumplimiento”* en la que, entre otros ámbitos, asumen compromisos en relación con la prevención de la corrupción en los sectores público y privado y el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

3.5 Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético

En el Decálogo de *Nuestro Código Ético* que suscriben las nuevas incorporaciones del Grupo Nueva Pescanova se contienen expresamente 8 normas de conducta en materia de *“Integridad”* y de *“Transparencia y Honestidad”*. En el ejercicio 2019, el *“Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético”* ha sido suscrito y firmado por un total de **1.205 profesionales** del Grupo Nueva Pescanova en todo el mundo⁵

3.6 Declaración Responsable de la Carta Ética y Social del Proveedor

En la *Declaración Responsable* por la que se acepta la *Carta Ética y Social del Proveedor del Grupo Nueva Pescanova* se confirma, entre otros extremos, que ni la persona física que la suscribe (en su condición de representante legal), ni la mercantil a la que representa, ni sus administradores o representantes legales, vigente su cargo o representación, han sido condenados mediante sentencia firme por delitos, entre otros, de corrupción pública o privada, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. De igual forma, en dicha *Declaración Responsable* se hace una

⁴ En este sentido, hay que indicar que los regalos recibidos durante las fechas navideñas en los diferentes centros de trabajo del Grupo Nueva Pescanova son depositados en la oficina de recursos humanos y posteriormente sorteados entre los empleados de dichos centros en la oportuno “Cocktail Navideño” o u otro acto similar que se celebre con ocasión de las fiestas navideñas.

⁵ En relación con este dato cuantitativo, se ha de tener en cuenta que existen profesionales del Grupo (sobre todo en el ámbito de nuestras granjas de langostino *Vannamei*) que suscriben contratos eventuales, temporales o de temporada de cosecha, siendo que cada vez que suscriben un nuevo contrato vuelven a firmar el *“Documento de Recepción y Aceptación del Decálogo de Nuestro Código Ético”*, por lo que puede haber profesionales que lo suscriben y firmen varias veces en un mismo ejercicio o año natural.

manifestación expresa sobre la concurrencia o no de potenciales situaciones de conflicto de interés con el Grupo Nueva Pescanova y sus profesionales.

Tal y como se indicó en el correlativo apartado 3.6 del Capítulo V del presente Informe, en el ejercicio 2019 un total de **734 proveedores** en todo el mundo han suscrito la *Declaración Responsable* de la *Carta Ética y Social del Proveedor*.

3.7 Canal de Cumplimiento

Durante el ejercicio 2019 y de los 29 Expedientes de Consulta y 3 Expedientes de Denuncia tramitados por la Unidad de Cumplimiento a través del Canal de Cumplimiento, ninguno ha tratado sobre posibles vulneraciones de las normas internas en materia de prevención de la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

3.8 Canal Ético del Proveedor

Durante el ejercicio 2019 no se ha planteado a través del Canal Ético del Proveedor ninguna denuncia sobre posibles conductas irregulares en materia de prevención de la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo en los términos recogidos en los artículos 6 y 7 de nuestra Carta Ética y Social del Proveedor.

4. Aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Nueva Pescanova ha realizado aportaciones a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por importe de **588.584,33 euros**.

VII. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

1. Introducción

Durante el ejercicio 2019, como ya se ha apuntado en el apartado 4 del Capítulo II del presente Informe, el Departamento Corporativo de Responsabilidad Social Corporativa y Relaciones Institucionales (RSC&RI) del Grupo Nueva Pescanova ha presentado su *Política Corporativa de Relaciones Institucionales*, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., el 27 de marzo de 2019.

En esta Política Corporativa se contiene una identificación y definición pormenorizada de nuestros **grupos de interés claves** y los canales de diálogo con ellos, estableciendo un Registro Corporativo de Relaciones Institucionales del que debe ser informado el Consejo de Administración a través de la *Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa*. En concreto, se identifican como grupos de interés los siguientes: Administraciones Públicas; Organismos Reguladores y Supervisores; Socios; Academia e Investigación; Organizaciones No Gubernamentales; Empleados; Proveedores y Suministradores; Clientes; Consumidores; Competencia; Medio Ambiente; Medios de Comunicación; Asociaciones; y Comunidades locales y la Sociedad en general.

2. Desarrollo sostenible

2.1 Empleo y desarrollo local

El desarrollo personal y profesional de las *Personas* que forman el Grupo Nueva Pescanova y la contribución a la mejora de la calidad de vida de las *Comunidades* en las que estamos presentes son parte capital de la estrategia y del *Plan Director de RSC* del Grupo Nueva Pescanova.

Nuestra presencia pesquera en África y Latinoamérica y en acuicultura en Latinoamérica promueve la creación de empleo y el desarrollo local, favoreciendo la formación en las

actividades de pesca, cultivo y de elaboración de los productos de la pesca, y el desarrollo de la economía local.

El Grupo genera el 85,3% de su empleo en África y Latinoamérica, donde desarrolla proyectos que se enmarcan en los aspectos materiales relevantes para nuestro Grupo. Así, en el pilar de *Personas* de nuestro *Plan Director de RSC* nos comprometemos con el fomento del desarrollo profesional y personal de nuestras personas, potenciando su talento y su carrera profesional, así como con la responsabilidad laboral asegurando el cumplimiento de la legislación laboral de cada país. En el pilar *Comunidades* de nuestro *Plan Director de RSC* promovemos la creación de empleo a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, encabezando proyectos de desarrollo social e invirtiendo en activos e infraestructuras que mejoran las condiciones de vida en las comunidades locales en las que estamos presentes.

El siguiente cuadro muestra el desglose por regiones de creación de empleo del Grupo Nueva Pescanova:

UGE	Mujeres	Hombres	Total
África	1.345	1.893	3.238
Centro y Sudamérica	1.490	3.886	5.376
Europa y USA	797	686	1.483
Total	3.632	6.465	10.097

Durante el ejercicio 2019 hemos continuado con los programas de alfabetización y educación general básica en países como Ecuador y Namibia, los cuales permiten lograr un mejor nivel educativo individual entre los trabajadores del Grupo y de la organización como equipo, registrando 62 empleados en el *Namibian College of Open Learning* (Namcol) y en los programas educativos de Ecuador en el periodo 2016-2019.

Son igualmente objetivos estratégicos de nuestro *Plan Director de RSC* el dialogo permanente con los empleados favoreciendo, a través de sus evaluaciones periódicas de desempeño (Programa ÁBACO, a través de la herramienta de SAP *Success Factors*), el desarrollo profesional y personal a través de la mejora de sus conocimientos y habilidades favoreciendo así el crecimiento en responsabilidad. A 31 de diciembre de 2019 se encuentran registrados en nuestro programa de valoración y gestión del talento denominado ÁBACO un total de 1.210 empleados en todo el Grupo.

El foco en la educación y la formación permanente de nuestros equipos es la palanca sobre la que el Grupo favorece el desarrollo local a partir de las inversiones en activos generadoras de empleo en las comunidades en las que estamos presentes.

En el último trimestre del ejercicio 2019 se alcanzó un acuerdo de colaboración público/privado (APPD), con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entre nuestra empresa del Grupo mozambiqueña (PESCAMAR), la Escuela de Pescas de Matola (Mozambique), el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico (IPMPA), Nueva Pescanova, S.L., y la ya referida AECID, para el refuerzo de las capacidades marítimo-pesqueras en Mozambique. Este proyecto de dos años de vigencia y con un presupuesto de 242.000 euros persigue la mejora de la formación náutico-pesquera de los alumnos de la Escuela de Pescas de Matola, a partir de la transferencia de conocimiento desde el IPMPA de Vigo. PESCAMAR se compromete, en virtud de este acuerdo de colaboración, a la incorporación de un número de alumnos de la Escuela de Pescas de Matola como marineros pescadores en su flota en Mozambique.

2.2 Poblaciones locales y territorio

En África, el Grupo está muy presente en Namibia y Mozambique empleando a 2.375 personas entre Luderitz, y Walvis Bay (Namibia) y a 870 personas en Beira (Mozambique) donde ha desarrollado programas de transferencia de conocimiento de oficios relacionados con la pesca como, entre otros, el oficio de rederos, favoreciendo así el desarrollo del empleo local.

El Grupo (a través de NOVANAM) contribuye con programas de educación en la ciudad de Luderitz (Namibia) con una Guardería para los hijos e hijas de nuestros profesionales, en la cual se atienden a 86 niños y niñas.

Igualmente se han desarrollado programas de incremento del consumo de pescado entre la población namibia y favorecido la incorporación de la proteína de pescado en Mozambique a través de la comercialización de las especies de acompañamiento de langostino a través de canales de distribución comercial locales.

Adicionalmente, continuamos con los programas que favorecen la recuperación de flora como palmeras en Luderitz (Namibia), o de limpieza del entorno y recogida de residuos en la ciudad de Beira (Mozambique).

En Latinoamérica, donde estamos presentes en Guatemala, Nicaragua, Ecuador, Perú, Brasil, Argentina y Uruguay, hemos continuado con el desarrollo de programas de gestión medioambiental con la reforestación de flora autóctona y manglar y con la repoblación de fauna, como la iguana; ayudando con ello a la conservación del Estero Real en Chinandega (Nicaragua). Durante el ejercicio 2019 también hemos llevado a cabo el programa de repoblación de tortugas y hemos realizado limpiezas de cascos urbanos y hemos eliminado basureros clandestinos en Champerico (Guatemala).

En el aspecto social continuamos con la importante labor educativa de nuestro colegio (CEPAC) en la localidad guatemalteca de Champerico que forma cada año a cerca de 610 alumnos desde infantil a formación profesional.

Adicionalmente, continuamos con los programas de pasantías profesionales en Ecuador y Nicaragua y participamos activamente ayudando en situaciones de catástrofe naturales (ciclones, inundaciones, etc.). Este ha sido el caso de la contribución de nuestras filiales en Mozambique (GRUPO PESCAMAR) a propósito del devastador paso del ciclón IDAI por dicho país, más concretamente por la ciudad de Beira donde tenemos la base de nuestras operaciones en el país africano. Los empleados y embarcaciones del GRUPO PESCAMAR auxiliaron al rescate de cientos de personas en colaboración con las autoridades locales, y dieron apoyo logístico a la cooperación española en la región de Sofala. Además, desde la sede corporativa del Grupo en España se puso en marcha una solicitud de ayuda solidaria entre todos los empleados del Grupo Nueva Pescanova a la que denominamos "SOS MOZAMBIQUE IDAI" con el objetivo de recaudar fondos con los que poder ayudar a paliar la situación de emergencia humanitaria producida en Mozambique, especialmente entre nuestros empleados y sus familias. Esta acción solidaria, gracias a la generosidad de miles de empleados y empleadas del Grupo en todo el mundo, permitió recaudar 11.000€, los cuales fueron entregados a 266 trabajadores de nuestras empresas en Mozambique para la reconstrucción de sus viviendas.

2.3 Comunidades locales y vías de diálogo

Tomando como punto de partida el tercer pilar de **Nuestro ADN** ("Nos comprometemos con la sostenibilidad de los recursos naturales y con las comunidades en las que estamos presentes, actuando de forma ética, manteniendo su confianza y creando valor"), **Nuestro Código Ético** dedica todo su

Capítulo III a la “*Relación del Grupo con el entorno*”. De este modo, el Grupo tiene identificados sus grupos de interés y realiza un especial esfuerzo en propiciar y asegurar la constante comunicación con estos grupos y la identificación permanente de nuevos canales de comunicación, así como la integración de sus expectativas y el establecimiento de líneas de actuación al respecto.

Las relaciones del Grupo Nueva Pescanova y sus profesionales con sus Grupos de Interés están basadas en la colaboración, la cooperación, la involucración y la comunicación bidireccional capaz de construir relaciones de confianza de forma continuada construidas sobre principios éticos, de igualdad de trato, de transparencia y de escucha activa, permitiendo considerar los legítimos intereses de los colectivos y comunicando de forma eficaz la información sobre las actividades y negocios del grupo nueva Pescanova. De entre los Grupos de Interés que tenemos formalmente identificados, destacan las “comunidades locales” entendidas como el conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo con unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura en un espacio o un tiempo determinados, y se relacionan con las empresas del Grupo Nueva Pescanova.

El Grupo Nueva Pescanova ha establecido canales de diálogo con esos grupos de interés con objeto de escucha activa de sus necesidades y expectativas y dar traslado de forma ética y eficaz de la información de las actividades de las diferentes empresas del Grupo, estableciendo así planes de actuación que generen valor compartido. Además de los canales de comunicación habituales conforme la estrategia de comunicación corporativa del Grupo y que constituyen los principales cauces para canalizar las relaciones del Grupo con sus grupos de interés, existen otras vías de diálogo con esas comunidades locales a través de la promoción, gestión y desarrollo de actividades educativas, culturales o deportivas.

Precisamente, con fecha 27 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Nueva Pescanova, S.L., aprobó nuestra ***Política Corporativa de Relaciones Institucionales***, estableciendo el modo y forma en que nos relacionamos con nuestros Grupos de Interés.

2.4 Asociación y patrocinio

En todos los países y localidades en las que estamos presentes formamos parte de asociaciones, locales, regionales y nacionales que contribuyen al desarrollo social, económico y medioambiental, desarrollando vías de diálogo permanente con los grupos de interés de cada país.

De manera sucinta, tales asociaciones persiguen la representación e intereses de las industrias de la pesca, la acuicultura, la elaboración y la comercialización de productos del mar, así como la sostenibilidad de esos productos, la mejora de su calidad, innovación o la gestión integral de residuos, entre otros objetivos. En atención a las áreas relevantes identificadas y de modo meramente enunciativo, consignamos a continuación alguno de los entes asociativos en los que participa institucionalmente alguna sociedad del Grupo Nueva Pescanova en España o en los diferentes países donde estamos presentes; a saber:

- a. **Pesca:** ARVI (Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo); CEPESCA (Confederación Española de Pesca); AMAPIC (Asociación Mozambiqueña de Armadores de Pesca Industrial de Langostino); CAPA (Cámara de Armadores de Poteros de Argentina), NHFA (siglas en inglés de la *Namibian Hake Fishing Association*); CNFA (*Confederation of Namibian Fishing*); o COLTO (*Coalition of Legal Toothfish Operators*).

- b. **Acuicultura:** APROMAR (Asociación Empresarial de Acuicultura de España); CETGA (Clúster de Acuicultura de Galicia); ANDA (Asociación Nicaragüense de Acuicultores); y CNA (Cámara Nacional Acuicultura de Ecuador).
- c. **Elaboración:** ASEFAPRE (Asociación Española de Fabricantes de Platos Preparados); ANFACO-CECOPESCA (Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos – Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca, España); AME (Asociación Multisectorial de Empresas de Alimentación y Bebidas, España); o FIAB (Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas).
- d. **Comercio:** AECOC (Asociación Española de Codificación Comercial); GS1 Portugal – CODIPOR (*Associação Portuguesa de Identificação e Codificação de Produtos*); PROMARCA (Asociación Española de Empresas Fabricantes de Marcas Líderes de Gran Consumo); CENTROMARCA (*Associação Portuguesa de Empresas de Produtos de Marca*); o FMRE (Foro de Marcas Renombradas Españolas).
- e. **Sostenibilidad:** GSSI (*Global Sustainable Seafood Initiative*); SFP (*Sustainable Fisheries Partnership*); GAA (*Global Aquaculture Alliance*); ECOEMBES (Ecoembalajes España, S.A.); o SPV (*Sociedade Ponto Verde, Portugal*).
- f. **I+D y Calidad:** AINIA (Instituto Tecnológico de la Industria Agroalimentaria, España); AIMEN Centro Tecnológico (Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste, España); o AEC (Asociación Española para la Calidad).
- g. **Publicidad y Comunicación:** AEA (Asociación Española de Anunciantes); AUTOCONTROL (Organismo Independiente de Autorregulación de la Industria Publicitaria en España); o DIRCOM (Asociación de Directivos de Comunicación, España).

En lo que al patrocinio se refiere⁶, el Grupo Nueva Pescanova, a través de sus sociedades españolas y extranjeras, participa en diversas iniciativas y proyectos de los ámbitos social, cultural, educativo, cooperación al desarrollo, entre otros, en los países y comunidades locales en las que está presente.

Así destacan, en el ámbito educativo, el patrocinio a través de nuestra fundación FUNDANOVA (Guatemala) del colegio CEPAC en Champerico (Guatemala) y la guardería para los hijos de nuestros empleados de la factoría de NOVANAM en Luderitz (Namibia).

En el ámbito social destacan las donaciones de productos que se realizan a comunidades locales y a los veteranos de la armada en Namibia, a familias con bajos ingresos en Guatemala, la colaboración con la asociación de padres con hijos con capacidades diferentes “*Los Pipitos*” o los acuerdos de colaboración con los Bancos de Alimentos en España.

En el ámbito medioambiental las colaboraciones en programas de limpieza de zonas costeras como la realizada en España, a través del *Programa Libera* con ECOEMBES y SEO BIRDLIFE; en Namibia, colaborando en el 1 de mayo, *Día Nacional de la Limpieza*; en Guatemala, con la limpieza y enladrado de aceras y eliminación de vertederos clandestinos en Champerico; en Mozambique

⁶ En este sentido, en el ejercicio 2019 el Grupo Nueva Pescanova ha aprobado su Código Anticorrupción, cuyo artículo 8 se dedica precisamente al establecimiento de determinadas pautas de conducta y prohibiciones en el ámbito de nuestras “*Acciones solidarias, benéficas y de patrocinio*”.

con el *Día de la Limpieza de Playas* en Beira; programas todos ellos donde el apadrinamiento y la colaboración voluntaria de nuestros equipos ha sido clave en su éxito.

3. Subcontratación y proveedores

3.1 Cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental

De acuerdo con lo previsto en nuestra *Política Corporativa de Compras* (artículo 3), en la homologación y/o selección de proveedores se tendrá en cuenta el compromiso ético, de integridad institucional, de sostenibilidad y la buena reputación corporativa de los candidatos a ser proveedores o suministradores del Grupo, valorando positivamente que los candidatos cuenten con un código ético o documento análogo en materia de conducta y buenas prácticas empresariales y, en todo caso, velando porque el candidato a homologar o seleccionar no esté o no haya estado relacionado con actividades o prácticas contrarias a los principios contenidos en el artículo 36.1 de *Nuestro Código Ético*.

Adicionalmente, al suscribir la *Carta Ética y Social del Proveedor* del Grupo Nueva Pescanova mediante la firma de la *Declaración Responsable* anexa a la misma, nuestros proveedores asumen una serie de compromisos en relación con cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales, de responsabilidad social y ambiental, entre otros ámbitos (artículos 5, 6, 11 y 12).

3.2 Supervisión y auditorías de proveedores

Mediante la suscripción, firma y aceptación de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor*, los proveedores del Grupo Nueva Pescanova consienten en la realización de actividades de comprobación para verificar su adecuado cumplimiento. A estos fines, los Proveedores autorizarán al Grupo Nueva Pescanova y/o a terceras partes designadas por éste la realización de las oportunas comprobaciones, facilitando los medios y el acceso a sus instalaciones, así como la documentación necesaria para asegurar esas comprobaciones en relación con el cumplimiento del presente documento. El incumplimiento por el Proveedor de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* podrá suponer, atendiendo a su gravedad y demás circunstancias concurrentes, la terminación inmediata y anticipada de su relación contractual con el Grupo Nueva Pescanova, sin perjuicio de cualesquiera otras medidas que pudieran corresponder al Grupo Nueva Pescanova en debida defensa de sus legítimos intereses.

Durante el ejercicio 2019 no se han puesto de manifiesto situaciones de incumplimiento de nuestra *Carta Ética y Social del Proveedor* por parte del conjunto de proveedores que la han suscrito en todo el mundo.

En el ámbito de homologación de nuestros proveedores de materias primas y en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente, durante el ejercicio 2019 se han realizado **40 auditorías** sobre proveedores de materias primas.

4. Consumidores

Como se menciona en el apartado 4 del Capítulo II del presente Informe, el Grupo Nueva Pescanova cuenta con su propio código de conducta y buenas prácticas empresariales (*Nuestro Código Ético*) en el que se establece un conjunto de principios y pautas de conducta dirigido a garantizar el comportamiento ético, íntegro y responsable de todos sus profesionales. Así en materia de Calidad y Seguridad Alimentaria manifestamos en *Nuestro Código Ético* que:

- La calidad y excelencia de los productos que ofrece el Grupo es uno de sus objetivos esenciales y estratégicos. En este sentido, el Grupo se compromete a ofrecer productos de alta calidad alimentaria, respetando escrupulosamente la normativa de seguridad y conservación de los

alimentos, llevando a cabo un control exhaustivo en materia de seguridad y salud alimentaria en todos sus procesos.

- El Grupo solo comercializa productos que cumplan con las garantías establecidas por la legislación en materia de calidad, composición y caducidad, abasteciéndose de proveedores que acreditan los certificados de calidad y seguridad alimentaria establecidos al efecto. Además, el Grupo cuenta en todo momento con los procedimientos internos precisos para detectar susceptibles riesgos para la salud de las personas, los cuales llevarán implícitos todas las medidas necesarias para resolver cualquier incidente. En este sentido, el Grupo tiene implantadas las pautas y políticas necesarias para ofrecer a sus clientes y a los consumidores productos frescos y de máxima calidad.

De este modo, en el ejercicio 2019 hemos aprobado la *Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria* del Grupo Nueva Pescanova con el objeto de (i) definir el alcance, los principios y servir de referencia para la definición de los objetivos de las acciones que aseguren y garanticen la Calidad, Seguridad Alimentaria y Excelencia de los productos que ofrecemos, y (ii) contribuir al fomento de una Cultura de Calidad y Excelencia, desarrollando las acciones de comunicación, concienciación y formación necesarias para que todos nuestros profesionales y colaboradores adquieran el compromiso y participen activamente en su consecución.

El consumidor es el fundamento de nuestra oferta de valor, basada en satisfacer sus necesidades y cumplir con sus expectativas, por ello nuestros productos cumplen los más estrictos niveles de inocuidad alimentaria y calidad, son saludables, nutritivos y placenteros, y los procesos productivos se desarrollan con las mejores técnicas disponibles y se fundamentan en la eficiencia y sostenibilidad.

4.1 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

De un modo particular, la *Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria* del Grupo, anteriormente mencionada, está alineada con nuestra *Política Corporativa de RSC* y, más específicamente, con los compromisos que asumimos en el pilar *Productos* de nuestra *Estrategia de RSC*. Uno de los compromisos asumidos en el mencionado pilar es el de ofrecer al consumidor productos del mar innovadores y saludables, investigando y comunicando la importancia del valor nutritivo de los productos en su dieta. En relación con este compromiso, durante el ejercicio 2019 el Grupo Nueva Pescanova ha colaborado en el estudio 'Melipop', donando productos del mar para la intervención con pescado en un ensayo clínico realizado en un conjunto de niños y niñas con riesgo de presentar obesidad, cuyo objeto es la prevención de la obesidad infantil mediante la implantación de un estilo de vida mediterráneo.

Con el objetivo de contribuir en un mejor despliegue de la *Función de Calidad y Seguridad Alimentaria* en el Grupo, hemos establecido formalmente nuestro programa **Quality Excellence PESCANOVA** cuyos pilares son:

IMPULSO DE LA CULTURA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Sensibilización y concienciación a toda la organización.
- Monitorizando cada uno de los procesos de la cadena de valor.
- Fomentando la toma de decisiones basadas en datos.
- Implementación de un sistema de reporting global basado en KPIs.
- Desarrollo de un plan de formación.

ASEGURAMIENTO DE LA MEJOR CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA INDUSTRIAL Y OPERACIONAL

- Garantizando la seguridad alimentaria de nuestros productos.
- Desarrollando la mejora continua de procesos, servicios y productos.
- Impulsando el autocontrol de los procesos productivos.
- Blindando el control de producciones internas y externas.

GARANTIZAR LA SUPERIORIDAD DE LA CALIDAD PERCIBIDA

- Por el consumidor.
- Por el cliente.
- Por la organización.

El programa **Quality Excellence PESCANOVA** se soporta en nuestros *Sistemas de Gestión de la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (SACMA)* con especial refuerzo y mejora en los aspectos relacionados con la *Calidad Percibida por el Consumidor*:



Nuestro **SACMA** pivota, a su vez, entorno a dos sistemas:

- Cumplimiento de los requisitos legales (*Food Compliance*): Disponemos de la herramienta *INTRAL* que nos proporciona un servicio personalizado y actualizado permanentemente respecto a la normativa de Higiene y Seguridad Alimentaria.
- Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (**APPCC** o, en sus siglas en inglés, HACCP): Sistema para controlar y analizar los peligros y puntos críticos de posibles contaminaciones de los alimentos por agentes microbianos, físicos o químicos. La implantación de nuestro subsistema APPCC se ha estructurado de acuerdo con los siete principios básicos que establece el *Codex Alimentarius*.

En lo que hace al *Gobierno* y a la *Gestión* de nuestro **SACMA**, la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente tiene la responsabilidad de marcar las directrices para establecer los **SACMA** del Grupo Nueva Pescanova y comprobar su cumplimiento.

Por su parte, los gerentes de los centros industriales, otras unidades productivas y comerciales son los máximos responsables del funcionamiento adecuado y eficaz del **SACMA**. Los responsables de **SACMA** en los centros industriales, que dependen jerárquicamente de los gerentes de sus centros y funcionalmente de la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente, se encargan de la gestión diaria de **SACMA** de acuerdo con las directrices marcadas por la referida Dirección Corporativa y remitir la información relevante e informar puntualmente siempre que se produzcan no-conformidades y/o desviaciones graves.

En el campo de las *Certificaciones*, nuestros **SACMA** están basados en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estándares y referenciales internacionales más exigentes, más avanzados y con mayor prestigio:



Al margen de la implantación de estos referenciales, las sociedades del Grupo Nueva Pescanova, determinadas plantas o centros pueden contar también con otras certificaciones para satisfacer adecuadamente las solicitudes de nuestros clientes, alinearnos con las recomendaciones provenientes de las autoridades competentes y/o en ejecución de estrategias particulares del Grupo en esta materia. Así, el mapa de las certificaciones y referenciales de las que disponemos en nuestros centros y plantas en todo el mundo se representan en el siguiente gráfico:



En todos los casos, las certificaciones y referenciales implantados en nuestros centros y plantas son *Auditados* con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Estas auditorías son realizadas por auditores externos pertenecientes a entidades debidamente acreditadas y, allí donde es posible, por técnicos de organizaciones de reconocido prestigio internacional en esta materia (tales como, *LRQA*, *SGS*, *BUREAU VERITAS*, entre otras). La periodicidad de estas auditorías se establece en cada referencial.

Además de auditorías externas arriba mencionadas, el Grupo Nueva Pescanova realiza sus propias auditorías internas cuyo objetivo principal es supervisar el cumplimiento de la legislación vigente, identificar desviaciones y poner en marcha acciones correctivas. Durante el ejercicio 2019 se han realizado un total de 50 auditorías internas en certificaciones *IFS*, *ISO 14001*, *GLOBAL GAP*, *BAP*, *INP* y decálogos.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo Nueva Pescanova ha implantado el sistema **APPCC**, anteriormente mencionado, en sus 8 nuevas plantas de producción de comida asiática, superando los decálogos de implantación en cada una de ellas.

Así mismo, durante el ejercicio 2019 el Grupo Nueva Pescanova ha evaluado el impacto en la salud y seguridad del 100% de las categorías de sus productos y el cumplimiento de los requerimientos de información y etiquetado del 100% de sus productos, según lo establecido en la legislación vigente, evaluando el cumplimiento de información en relación con:

- (i) El origen de los componentes de sus productos;
- (ii) El contenido de sus productos a través de la lista de ingredientes;
- (iii) El uso seguro de sus productos;
- (iv) La eliminación del producto y los impactos ambientales y sociales; y, por último,
- (v) La declaración precautoria de los ingredientes.

Otro elemento o componente importante de **SACMA** son nuestras propias *Normas Técnicas Alimentarias* (en adelante, **NTA's**), las cuales establecen requisitos específicos aplicables a las empresas del Grupo Nueva Pescanova en el ámbito de la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente y que son de obligado e inexcusable cumplimiento. El cumplimiento de los requisitos establecidos en nuestras **NTA's** es obligatorio en todo el Grupo. El número de **NTA's** aprobadas por la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente y vigentes a fecha 31 de diciembre de 2019 asciende a 40.

La Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente dispone de su propia intranet o portal web temático sobre Sistemas de Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (el **PORTAL SACMA**) para su uso por las personas con competencias en esta materia. Nuestro **PORTAL SACMA** constituye la herramienta básica de gestión y mejora, incluye una página de inicio con acceso abierto a usuarios autorizados de todas las sociedades del Grupo Nueva Pescanova y un conjunto de páginas destinadas a los Sistemas **SACMA** de cada empresa con acceso restringido a usuarios autorizados en cada una (las claves de acceso son facilitadas desde la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente).

La página de inicio del **PORTAL SACMA** es administrada por las personas de referida Dirección Corporativa y su objetivo es ofrecer a los usuarios, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios relacionados con la Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente (Documentación aplicable – Normas Técnicas Alimentarias, Manuales, especificaciones, etc.–; Documentación para consulta –referenciales, guías, legislación, etc.–;

Aplicaciones –gestión de reclamaciones y gestión de acciones–; Foros; Noticias y eventos; o Vínculos de interés).

Todos los documentos y formatos actualizados relativos al **APPCC** están disponibles en el **PORTAL SACMA**. Todas las empresas del Grupo tienen que facilitar a la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente, bien a través del propio portal bien por correo electrónico, con la periodicidad fijada en el sistema o tan pronto se reciba o genere, los siguientes registros obligatorios:

- **Seguridad Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente**
 - Certificados de Normas Certificadas (*IFS, GLOBAL GAP, etc.*).
 - Informes de auditorías de Normas y Planes de acción (*IFS, ISO 9001, etc.*).
 - Informes de auditorías de clientes y planes de acción.
 - Actas de inspección de autoridades competentes.
 - Plan de Control de productos actualizado.
 - Resultados de análisis microbiológicos y químicos (*SO₂, contaminantes, metales pesados, residuos etc.*) incluidos en el Plan de control.
 - Resultados de análisis microbiológicos y químicos (*SO₂, contaminantes, metales pesados, residuos etc.*) realizados por clientes o autoridades de inspección.
 - Reclamaciones que no se hayan tramitado a través del Portal.
- **Medioambiente**
 - Informe de cumplimiento legal Medioambiental anual.
 - Resultados de actas de inspección de autoridades competentes.
 - Resultados de análisis ambientales (*vertidos, emisiones atmosféricas, ruido, etc.*).

De este modo, además del archivo de rutina de los registros solicitados en el **PORTAL SACMA**, esta herramienta permite monitorizar en directo a la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente cualquier desviación y/o no conformidad grave que los responsables **SACMA** hayan reportado.

4.2 Sistema de reclamación, quejas y su resolución

Los consumidores se encuentran en el centro de nuestras actividades, por ello el Grupo Nueva Pescanova dispone de un **Manual de Gestión de Reclamaciones (M-02** en referencia **SACMA**), cuyo objetivo es el de definir los procesos generales de captación y gestión de las reclamaciones formuladas por los clientes y consumidores. El mencionado manual se basa en el siguiente flujo y esquema gráfico:

CLIENTE

INCIDENCIAS



La implantación del *Sistema de Gestión de Reclamaciones* pretende:

- Agilizar el proceso de captación y de difusión interna de las reclamaciones.
- Armonizar las acciones emprendidas por las distintas unidades del Grupo Nueva Pescanova.
- Proporcionar la información que permita la toma de decisiones orientadas hacia la mejora de la satisfacción de clientes y consumidores.

En lo que se refiere al *PROCESO DE GESTIÓN, CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS*, éste se hace, como se ha indicado en el apartado anterior de este Capítulo, a través de nuestro *PORTAL SACMA*:

- Para acceder a la parte de reclamaciones es necesario estar previamente dado de alta como gestor de reclamaciones con un “código de usuario” y una “clave de acceso” facilitadas por y centralizadas en la Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente.
- Los responsables comerciales que reciben una reclamación han de contestar al cliente/consumidor confirmando haber recibido la reclamación y su inmediata tramitación y gestión en un plazo máximo en 24 horas. Todas las reclamaciones son atendidas y gestionadas a través del sistema, con independencia de su pertinencia o gravedad, no realizándose nunca una valoración previa para considerar su inclusión, o no, en el sistema.
- Los responsables comerciales designados en cada empresa del Grupo Nueva Pescanova abrirán una reclamación siempre que la reciban de un cliente/consumidor (Reclamaciones Externas) o sea fruto de haber detectado una no-conformidad relativa a un producto/servicio suministrado por otra empresa perteneciente al Grupo (Reclamaciones Internas).
- Por otro lado, los responsables asignados para realizar la gestión interna del sistema abrirán también una reclamación en caso de que la reciban directamente (vía e-mail, teléfono, comunicación interna etc.), indicando la empresa u oficina del Grupo de la que se

recibió. La apertura de la reclamación en el **PORTAL SACMA** debe realizarse en el mismo día de su recepción o en el plazo máximo de 2 días.

- En la descripción de la reclamación se debe incluir toda la información disponible de la incidencia detectada, facilitando fotografías y otros documentos que puedan facilitar su gestión interna.
- Los responsables comerciales designados volverán a establecer en el menor tiempo posible el contacto con los clientes/consumidores afectados por la incidencia (como máximo en el plazo de dos días) con el fin de confirmar la información disponible, dar la respuesta definitiva y si esta no fuera posible indicar los próximos pasos y la continuación de la investigación interna.

La Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente realiza un seguimiento de las gestiones realizadas de las reclamaciones recibidas de forma individualizada con el fin de establecer la supervisión de las gestiones realizadas y /o realizar la solicitud de apertura de acciones correctivas y/o preventivas si se considera necesario. Específicamente, el **SACMA** dispone de un Manual de Gestión de Acciones Correctivas y Preventivas (**M-03** en referencia **SACMA**) cuyas finalidades son:

- Armonizar las acciones emprendidas por las distintas unidades del Grupo Nueva Pescanova.
- Proporcionar la información que permita la toma de decisiones orientadas hacia la mejora.

Estas acciones se gestionan igualmente a través de un apartado específico en el **PORTAL SACMA**.

En este sentido, se realiza un seguimiento mensual en el que se revisan las reclamaciones recibidas durante los últimos 12 meses, clasificadas por origen/causa. En los casos en los que la gravedad y/o repetitividad lo aconsejen se solicitará la puesta en marcha de acciones correctivas y/o proyectos de mejora de mayor amplitud para asegurar la eliminación de estas. La Dirección Corporativa de I+D, Calidad y Medio Ambiente envía un Informe Mensual a las empresas comerciales y centros industriales del Grupo con el fin de facilitar la revisión de incidencias y el establecimiento de acciones.

Adicionalmente, y como un indicador más de calidad, mensualmente damos seguimiento a las reclamaciones analizando: **(i)** El número de reclamaciones de los últimos 12 meses frente al mismo período del ejercicio anterior; **(ii)** El detalle de las reclamaciones del último mes; **(iii)** El número de reclamaciones en función de la clasificación (origen) de los últimos 12 meses; y **(iv)** El número de reclamaciones por toneladas fabricadas.

Durante el ejercicio 2019, a través del citado **PORTAL SACMA** se han recibido 1.768 reclamaciones, de las cuales 431 provienen de consumidores y 1.337 de clientes, principalmente relacionadas con características organolépticas, envases y embalajes, productos defectuosos o aparición de materias extrañas en sus productos. Se ha de indicar que en el ejercicio 2019 se han integrado en el **Sistema de Gestión de Reclamaciones** nuevas fábricas y/o centros de trabajo, por lo que el número de reclamaciones recibidas durante presente ejercicio no es comparable con el dato registrado en el ejercicio anterior. El 100% de las reclamaciones y quejas recibidas durante el ejercicio 2019 se encuentran resueltas y cerradas a la fecha de emisión del presente Informe.

4.3 Privacidad y protección de datos personales

El Grupo Nueva Pescanova cuenta con un *Comité de Protección de Datos y Privacidad* cuyo funcionamiento se encuentra regulado en su propio *Reglamento* interno y que está integrado por el Director de la Unidad de Cumplimiento, el Director Corporativo de Sistemas e IT, la Subdirectora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, la Directora Corporativa de Relaciones Laborales y el Responsable Corporativo de Marketing Digital.

Corresponde a este Comité velar por y supervisar la aplicación de la *Política Corporativa de Protección de Datos de Carácter Personal*, siendo su funcionamiento y actuaciones supervisadas por el Comité Ejecutivo del Grupo. Además, para las sociedades del Grupo Nueva Pescanova en España, este Comité desempeña las mismas funciones que tradicionalmente y hasta las últimas reformas legislativas operadas en Europa y España venía desempeñando el Responsable de Seguridad, a los efectos y en los términos previstos en la normativa vigente, coordinando y controlando las medidas de seguridad de protección de datos de carácter personal, de índole técnica y organizativa. De igual manera, este Comité puede ejercer las funciones atribuidas al Delegado de Protección de Datos por el Reglamento (UE) 2016/679, con las adaptaciones y modulaciones que sean oportunas a resultas del régimen voluntario u obligatorio de tal figura que resulte de la normativa europea y/o de la eventual normativa española de desarrollo (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

En lo que se refiere a los ejercicios de derechos individuales de consumidores y otros usuarios sobre datos personales a través del *Buzón del Comité de Protección de Datos y Privacidad* (comite.datos.privacidad@nuevapescanova.com), durante el ejercicio 2019 se han tramitado y resuelto favorablemente nueve (9) expedientes que han versado, mayoritariamente, sobre la cancelación de datos personales o su modificación. Además, a través del Servicio de Atención al Consumidor “Sugerencias Consumidor” se asistió durante el ejercicio 2019 en la resolución de tres (3) expedientes relativos al ejercicio de derechos individuales sobre datos personales de consumidores.

De conformidad con lo previsto en el *Manual de Usuario de los Sistemas de Información y Comunicación del Grupo Nueva Pescanova* y en el *Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales del Grupo en España*, existen sendos procedimientos para la gestión de incidentes y brechas de seguridad gestionados por la Dirección Corporativa de Sistemas e IT, la cual, en su caso, periódicamente da cuenta al *Comité de Protección de Datos y Privacidad*. Durante el ejercicio 2019 no se han producido incidentes o brechas de seguridad relevantes que hayan supuesto un riesgo grave para los derechos y libertades de las personas físicas.

5. Información fiscal

5.1 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos antes de impuestos y ajustes de consolidación por Unidad Generadora de Efectivo (UGE)⁷ durante el ejercicio 2019, son como siguen:

UGE	2019
Acuicultura Vannamei	(6.234.554)
Comercial y otros	(22.515.800)
Pesca África	2.170.333
Pesca Cono Sur	6.168.039
Total	(20.411.981)

5.2 Impuestos

El importe global de impuestos sobre beneficios pagados (criterio de caja) durante el ejercicio 2019 por el Grupo Nueva Pescanova es de 15.351.504,63 euros.

5.3 Subvenciones públicas

Las diferentes sociedades españolas y extranjeras del Grupo Nueva Pescanova han obtenido subvenciones públicas durante el ejercicio 2019 por importe global de 2.086.094 euros.

⁷ Los países integrados en cada una de las UGE's son los que siguen: **UGE Acuicultura Vannamei** (Ecuador, Guatemala y Nicaragua); **UGE Comercial y otros** (Brasil, España, Francia, Italia, Irlanda, Grecia, México –la sociedad de este país, NOVAOCEANO, a 31 de diciembre de 2019 ya no forma parte del Grupo-, Portugal y USA); **UGE Pesca África** (Namibia, Mozambique y Sudáfrica); y **UGE Pesca Cono Sur** (Argentina, Perú y Uruguay).

ANEXO I. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE

Siguiendo lo indicado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información no Financiera y Diversidad, a continuación se consigna un cuadro de equivalencias entre las materias sobre las que deberá versar el Estado de Información No Financiera conforme a la mencionada Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los correspondientes estándares generales y temáticos del *Global Reporting Initiative* (GRI) tomados como referencia para reportar la oportuna información sobre dichos aspectos materiales, indicando asimismo el número de página del presente Informe donde se encuentra dicha información:

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página	Contenidos GRI
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	3	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Material	3	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	3	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	5	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	Material	3	GRI 102-54
Principio de materialidad	Material	9	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión			
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7	GRI 102-15 GRI 103-2
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	17	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	18	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	18	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Material	17	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	18	GRI 103-2
Contaminación	No Material	32	N/A
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	22	GRI 103-2 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	25	GRI 103-2 GRI 306-2
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	25	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	25	GRI 103-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	25	GRI 103-2
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	29	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	31	GRI 304-1 GRI 304-2
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	18	GRI 303-5 (Versión GRI 2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	21	GRI 301-1
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	21	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	21	GRI 103-2 GRI 302-4
Uso de energías renovables	Material	21	GRI 302-1

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página	Contenidos GRI
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión			
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	32	GRI 102-15 GRI 103-2
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	33	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	34	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	35	GRI 103-2
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	35	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	37	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	38	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	38	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Material	38	GRI 405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	38	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Material	39	GRI 403-9 (Versión GRI 2018)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	39	GRI 401-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	39	GRI 403-1 al 403-3 GRI 403-7 (Versión GRI 2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	40	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018)
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	41	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	41	GRI 102-41
Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	41	GRI 403-4 (Versión GRI 2018)
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	42	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	43	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	45	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	44	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	47	GRI 103-2
Respeto a los derechos humanos			
Enfoque de gestión			
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	47	GRI 102-15 GRI 103-2
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	48	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-1 GRI 412-2
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	51	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	47	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página	Contenidos GRI
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión			
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	52	GRI 102-15 GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	52	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	52	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	55	GRI 102-13 GRI 201-1
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión			
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	55	GRI 102-15 GRI 103-2
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	55	GRI 103-2
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	57	GRI 413-1 GRI 413-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	57	GRI 102-43 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	58	GRI 103-2 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	60	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	60	GRI 308-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	60	GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	61	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	65	GRI 103-2 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	69	GRI 207-4 (Versión 2019)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	69	GRI 207-4 (Versión 2019)
Las subvenciones públicas recibidas	Material	69	GRI 201-4